

## **COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo**

**Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1997, en Fuensaldaña**

---

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Desarrollo Industrial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Subvenciones de la Comunidad a los Centros Tecnológicos Regionales.
  2. Proposición No de Ley, P.N.L. 577-I, presentada por los Procuradores D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a declaración de la Semana Santa Palentina como Fiesta de Interés Turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
  3. Proposición No de Ley, P.N.L. 626-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a cierre y desmantelamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
  4. Proposición No de Ley, P.N.L. 627-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a retirada de la Guía COPE-97, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997
- 
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	8318	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	8336
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. Así mismo, el Presidente comunica la alteración del Orden del Día.	8318	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	8338
<b>Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 626-I</b>		Contestación del Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.	8339
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8319	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	8343
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	8319	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	8346
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	8320	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	8347
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	8322	En turno de dúplica, interviene el Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.	8347
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	8324	<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 577-I</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	8325	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8349
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	8326	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8349
El Vicepresidente Sr. Terrón López, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8328	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	8349
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero).</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8350
El Secretario Sr. Almarza González da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8328	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	8351
Intervención del Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico para informar a la Comisión.	8328	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	8351
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8333	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	8352
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	8333	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8352
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8336	El Presidente, Sr. Abad Raposo, comunica a la Comisión que el cuarto punto ha sido retirado y levanta la sesión.	8352
		Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.	8352

*(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión. Pueden comunicar los Grupos Parlamentarios a esta Presidencia las sustituciones que haya lugar.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Buenos días. Por el Grupo Parlamentario

Socialista, don Cipriano González sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, señor Presidente. Las sustituciones que el Grupo Popular tiene son las siguientes: doña Pilar San Segundo a don Gregorio de la

Fuente, don Jesús Abad a don Juan Vicente Herrera, don Félix Calvo a don Francisco Aguilar y don Mario sustituye a doña Carmen Reina.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Por acuerdo de los Portavoces, y a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y con la aquiescencia del señor Escudero, vamos a modificar el Orden del Día, dando comienzo como primer punto al punto tercero, que es la Proposición No de Ley presentada por don Luis García Sanz. Estamos todos de acuerdo, así que dése lectura por el señor Secretario al primer punto del Orden del Día, que era el tercero anterior.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa al cierre y desmantelamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña y otros extremos**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer a los diferentes Grupos Parlamentarios y al señor Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico el haber cambiado el Orden del Día y permitir defender en primer lugar este punto.

La propuesta que desde Izquierda Unida traemos a esta Comisión es, una vez más, pretender... o que por estas Cortes se asuma llevar a cabo las iniciativas políticas necesarias para proceder al cierre inmediato de la Central Nuclear de Santa María de Garoña y, a la vez, proceder a la elaboración de los planes de desarrollo que -desde nuestro punto de vista- son necesarios para evitar el declive económico que podría producirse en esta Comarca ante la incidencia que -sin duda- tiene... la incidencia económica que el funcionamiento de esta central tiene en esta comarca.

Y el tercer punto de la propuesta se refiere a lo que, con carácter general -desde nuestro punto de vista-, se debiera hacer de la elaboración de un nuevo Plan Energético Nacional, que de una forma decidida apostara por el ahorro energético y apostara por las energías renovables, desechando de una manera definitiva la propia energía nuclear.

Esto, que, a grandes rasgos, son los argumentos que Izquierda Unida ha venido utilizando desde siempre que hemos presentado propuestas en este sentido para el cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, creemos que con el tiempo se nos va dando la razón. La propia dejación, muy lentamente -no cabe le menor duda-, que se está haciendo a nivel internacional de la

propia utilización de la energía nuclear, abandonando todos los proyectos que estaban en marcha, e inclusive procediendo al cierre de determinadas centrales nucleares, pues, de alguna manera, avala nuestra posición de cara a mantener esta Propuesta; y sobre todo una propuesta que en este caso se refiere a una central nuclear que ha sobrepasado el período de vigencia que inicialmente tenía, de veinticinco años. Lleva ya más de veintiséis años funcionando la Central Nuclear de Santa María de Garoña y, sin duda, ello, pues, implica un mayor riesgo, que ya de por sí supone o conlleva la propia producción de energía a través del sistema nuclear.

Un riesgo que no solamente -como a veces se plantea-, pues, hay que esperar a que se produzca un accidente -que también hay que recordar que en esta central nuclear, pues, han proliferado de manera alarmante-, sino que la propia energía nuclear tiene su gravedad en sí misma, en la medida que tiene una serie de infectos contaminantes de manera constante. Y eso, bueno, por los propios análisis que se han realizado por el Consejo Superior... Consejo de Seguridad Nuclear, de cuáles son las contaminaciones que la Central Nuclear ha llevado a cabo en diferentes momentos, pues se deduce, pues, esa contaminación que en todo momento se ha realizado. Contaminación que en unas ocasiones son por el propio funcionamiento -entre comillas- "normal" que hace la propia Central Nuclear, y en otras ocasiones por los accidentes de manera, pues, preocupante que ha habido desde... en los veintiséis años de funcionamiento que se mantiene esta Central Nuclear. Son la propia tecnología que utiliza esta central nuclear, que ha hallado numerosas deficiencias en todo el año que lleva... en todos los veintiséis años que lleva funcionando, deficiencias de la llamada corrosión intergranular del sistema de contención, de la vasija del barrilete, de los residuos con carácter general; que son deficiencias que, sin duda, pues han agravado lo que es el riesgo que en sí mismo supone la producción de energía por el sistema nuclear.

Y, por supuesto, el hablar de lo que es el problema sin solución, y que no le tiene y que no le va a tener, que es el qué hacer con los residuos nucleares de alta radiactividad que constantemente se están produciendo. La solución temporal que se está utilizando en Santa María de Garoña es ampliar la piscina para el depósito de residuos nucleares, y que en la práctica lo que supone es convertir la Central Nuclear en un cementerio para el que no se encuentra ubicación; y qué mejor lugar han encontrado que la propia Central Nuclear para convertirla en este cementerio nuclear. Y así esa ampliación del depósito de los residuos nucleares o de la llamada piscina para el depósito de esos residuos, pues, aparentemente, la dan una vigencia o capacidad de almacenar residuos nucleares hasta el año dos mil trece.

Pero esto lo que supone, en definitiva, es mantener una situación de contaminación constante, de riesgo

latente, y que, en definitiva, no supone -desde nuestro punto de vista- ventaja ninguna, porque, en primer lugar, la capacidad de producción de energía eléctrica que tiene Santa María de Garoña sobre el total de la potencia total instalada en nuestro país... hay que tener en cuenta que Garoña supone una producción de cuatrocientos sesenta megavatios; la capacidad a nivel nacional es de cuarenta y cinco y mil. Y ni tan siquiera, ni con mucho, en los momentos álgidos de utilización de energía eléctrica... se ha llegado a poco más de veintisiete mil megavatios.

Por lo tanto, tenemos una capacidad de energía eléctrica muy por encima, en nuestro país, de lo que hay capacidad de utilización. Y creemos, por lo tanto, que no sucedería absolutamente nada con el cierre inmediato de esta Central Nuclear, como a veces se dice: que si cerráramos las centrales nucleares tendríamos que iluminarnos con velas. No es ésa la alternativa. Y además creemos que la alternativa pasa por lo que decimos en el tercer párrafo, que es el ahorro energético, por un lado; y por otro lado, el apostar de una manera decidida por lo que son las energías renovables, que de una manera tímida... y, de alguna manera, nosotros entendemos que para acallar reivindicaciones sociales que en este caso se hacen, pues, se apuesta de una manera tímida por algunas energías -llámense las eólicas-, se abandona prácticamente la energía solar, y creemos que ni con mucho se utiliza toda la capacidad que habría en este sentido.

El otro apartado que mencionamos dentro de la Propuesta es la elaboración de plan de desarrollo para esta comarca, que nosotros en absoluto lo condicionamos al cierre, que creemos que debe hacerse inmediato, de la Central Nuclear; lógicamente, un cierre seguro y un cierre controlado, por los propios riesgos que conlleva la propia existencia de la Central Nuclear y el propio cementerio nuclear que allí se ha instalado. Pero a la vez creemos que no se debe abandonar o no se debe soslayar la dependencia económica que, después de veinte años de... veintiséis años de funcionamiento, esta Central Nuclear ha creado en esta comarca de la provincia burgalesa.

En este sentido, creemos que por todas las Administraciones Públicas se debe elaborar ese plan de desarrollo que prevenga el impacto socioeconómico que va a provocar el cierre, tarde o temprano -esperemos que más temprano que tarde-, de esta central nuclear. Y a la vez también creemos que debe formar parte, debe participar dentro de esta elaboración de plan de desarrollo, y sobre todo en su financiación, de la propia empresa propietaria de la Central Nuclear; que, sin duda, ha obtenido pingües beneficios en todo el tiempo que lleva funcionando, que de sobra ha amortizado la inversión que en su momento se realizó y que, por lo tanto, creemos que debe participar económicamente en la financiación de esos planes de desarrollo de estas comarcas afectadas.

No es elemento fundamental en la hora del cierre de la Central Nuclear -que desde nuestro punto de vista se debe hacer, pero sí que es preocupante que a veces se

pone como condición o como explicación de que no pasa nada y que todo está previsto-, pues la elaboración de los diferentes planes de emergencia nuclear que existen. Y, en este sentido, hay que denunciar que el famoso Plan de Emergencia Nuclear de Burgos -el Penbu-, después de veintiséis años que tendría que llevar de su funcionamiento, hoy todavía ni tan siquiera está puesto en marcha en su totalidad, ni tan siquiera se hacen los simulacros de emergencia que están previstos anualmente -su realización- en el propio Plan de Emergencia Nuclear. Y, en este sentido, creemos que es grave que si de por sí hay unos riesgos evidentes en el propio funcionamiento de la Central Nuclear, más grave es todavía que no se adopten las medidas para poner en marcha el Plan de Emergencia Nuclear de Burgos, lo que está contemplado de carreteras de suficiente capacidad para una posible evacuación, de las instalaciones de tratamiento de los posibles afectados por una emergencia nuclear y, en definitiva, tener a punto todos los mecanismos que satisfagan esa necesidad.

Y, sin ir más lejos, las constantes denuncias de los responsables municipales de los Ayuntamientos afectados, pues, van en esta línea de exigir un cumplimiento de este Plan de Emergencia Nuclear. Ya decimos que no es lo fundamental; pero sí que creemos que, a la vez que se mantiene el funcionamiento de la Central Nuclear, se debiera hacer un esfuerzo en garantizar el funcionamiento de este Plan de Emergencia Nuclear.

Desde nuestro punto de vista, lógicamente, esto la mejor solución que tiene es adoptar el cierre inmediato de la Central Nuclear, y así no tendríamos necesidad de Planes de Emergencia Nuclear. Pero grave es que, si se mantiene el funcionamiento de la energía, lo lógico es que se garantizara ese Plan de Emergencia que, después de veintiséis años, todavía está pendiente de una aplicación rigurosa.

Éste es el sentido de la Propuesta que hacemos desde Izquierda Unida y la votación que pasamos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir algún turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Gracias. Vamos a ver, en primer lugar, vamos a hacer una exposición o matización, en cuanto a los Antecedentes que se presentan en la Proposición No de Ley, porque cualquiera, oyendo esto, pues da la impresión de que la Central de Santa María de Garoña es ruinoso, que tiene escapes por todos los lados y es un peligro inminente.

Es una central perteneciente a las llamadas "de la primera generación". Se empezó a construir en el año sesenta y tres, y con funcionamiento en mil novecientos sesenta. Y hay una particularidad, y es que, precisamente,

en julio de mil novecientos noventa y cinco tiene el permiso del Ministerio de Industria, en el cual tiene una prórroga del permiso de explotación provisional para seguir actuando durante cuatro años más. Por tanto, es de considerar que, precisamente, con este permiso reciente se habrán verificado bien todas las condiciones de funcionamiento.

En cuanto a lo manifestado anteriormente, he de matizar que los problemas que se aluden a la vasija del reactor... Es una vasija... igual que todas las centrales, tiene una vida, aproximadamente, de cuarenta años, que es la vida útil que se los da. Y prácticamente es así en las... y no sólo en las de primera generación, sino en las de todas las generaciones; puesto que el hecho de ser de la primera generación, de las más antiguas, no afecta más que al aspecto cronológico, pero no a la seguridad de la Central en sí.

Todas -como digo- se fijan la vida, aproximadamente, útil de cuarenta años, tanto en el Plan Energético Nacional, en el Plan de Residuos, incluso en el Protocolo Eléctrico también se alude a ello.

La importancia de la Central no vamos a dejar de considerarla, puesto que, efectivamente, tiene una potencia, aproximadamente, de cuatrocientos y pico megavatios; pero la producción de energía en el año noventa y seis ha sido de tres millones... tres mil trescientos cuarenta y dos millones de kilovatios/hora (que es, aproximadamente, la mitad del consumo en Castilla y León en todo ese período). O sea, que ésa es una cifra a considerar importante. Es decir que, prácticamente, la producción en un año es el... la mitad del consumo en la Comunidad de Castilla y León.

Y sí conviene destacar, en cuanto a ciertos parámetros medioambientales, decir que de los efluentes líquidos en el año noventa y seis, aproximadamente... representaron el año noventa y seis -como digo- el 1% del límite de la tasa de dosis establecida por la legislación vigente. En cuanto a los efluentes o emanaciones gaseosas, en el año pasado, noventa y seis, representaron el 0,1% de la tasa de dosis establecida por la legislación vigente para estas instalaciones.

Y sí que conviene decir que, constantemente, la empresa propietaria -que es Nuclenor- está realizando muestras. El año pasado... en mil novecientos noventa y seis, un total de mil cuatrocientas sesenta muestras de diversa índole; un total de mil ochocientos noventa y tres análisis. Y sí se puede decir que, después de veintiséis años de funcionamiento, se han hecho, aproximadamente, del orden de cincuenta y dos mil análisis de elementos naturales de la zona próxima a la planta, y podemos afirmar que la incidencia de funcionamiento de la instalación en medio ambiente... no vamos a decir que es inapreciable -como algunos expresan-, pero vamos, tampoco es algo para determinar un riesgo continuo.

Continuamente, por otra parte, el Consejo de Seguridad Nuclear está efectuando análisis (no sólo en la Central de Santa María de Garoña, sino en el resto de las centrales de toda España).

Sí conviene destacar también, en el aspecto socioeconómico, la influencia que tiene la Central en el entorno. Decir que las familias empleadas de Nuclenor que hay en el entorno son de unas doscientas ochenta, aproximadamente. Que el número de empresas de Miranda de Ebro que trabajan habitualmente en la Central es de trescientas. Que las familias que dependen directamente de la actividad de Nuclenor en la comarca en Miranda son quinientas. Que el volumen promedio de facturación anual con empresas de Miranda de Ebro en los últimos cinco años es de 792.000.000 de pesetas al año. Que el número de personas contratadas, en promedio, por Nuclenor en Miranda de Ebro en los últimos cinco años es de doscientas treinta y cuatro personas por año. Que el promedio anual de aportaciones de Nuclenor a la comarca de Miranda de Ebro en los últimos cinco años, por todos los conceptos, es de 2.600 millones de pesetas al año. Y que las aportaciones de Nuclenor a la economía burgalesa desde el comienzo de su instalación es, aproximadamente, de unos 33.500 millones de pesetas. Con ello se da idea de la influencia que tiene la Central en la vida económica y social de la comarca y de la provincia e, incluso, de la Región.

Esta misma Proposición No de Ley, con algunas matizaciones, fue vista en la Comisión del año pasado -concretamente el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis-, y nosotros vamos a seguir coherentes con la Propuesta en el mismo sentido que se manifestó -nuestro Portavoz entonces-. Entendemos que hay un Plan Energético Nacional, que concluye precisamente en el año dos mil; y que está previsto que en el umbral del año... del siglo XXI se elabore el nuevo Plan Energético, en el cual, indudablemente, van a participar las Comunidades Autónomas (no tanto -aparte- por las competencias que ya tienen asumidas concretamente en esta materia, sino, incluso, por la representatividad que deben tener). Y nosotros, dentro del Plan de... Programa de Moratoria Nuclear que se estableció, funcionando... dejando en funcionamiento las que ya estaban, nosotros participamos de esa filosofía. Y ya en la LOSEN, precisamente, Ley -reciente- de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y en su Disposición Adicional Octava, habla de la paralización de las centrales nucleares en moratoria; concretamente, la de Lemóniz, Valdecaballeros y Unidad Segunda de Trillo. Y a la vez, en esta LOSEN, también en esta Disposición Adicional Octava, se establecen distintas formas de compensación para los propietarios de estas instalaciones.

Nosotros entendemos que no estamos aquí en un debate general de la... sobre el tema de la energía; pero que sí estamos ante una realidad que se plantea, una vez más, por Izquierda Unida -acorde con su programa

electoral-, que es el cierre de Santa María de Garoña, después de veinticinco o veintiséis años, concretamente, de funcionamiento. Y hemos hecho una valoración, por una parte, del impacto medioambiental y, por otra parte, de las repercusiones que tiene en su entorno, no sólo económicos y sociales, sino de otra índole. Nosotros no compartimos esta decisión drástica de Izquierda Unida, puesto que está comprobado -por todos los mecanismos de seguridad y todo lo establecido a nivel no sólo de la Comunidad, sino estatal- que cumple con todas las garantías y todo el funcionamiento de seguridad.

Por todo ello, nosotros entendemos que cuanto... imaginemos que la Central tendrá una vida útil aproximadamente de diez años, todavía; que va a haber un plan energético nuevo que se va a elaborar en el año dos mil; que, con arreglo a eso, habrá un establecimiento... se dará a la energía nuclear el peso que se considere necesario. Y entendemos, por tanto, que ahí es donde debe encuadrarse la discusión y la filosofía sobre este tema de la energía. Y, por tanto, no compartimos la Proposición de Ley presentada por Izquierda Unida en el sentido del cierre drástico de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, porque entendemos que ni es posible ni es positivo, y es un tema a considerar a muy largo plazo. Pero no acorde sólo con Santa María de Garoña, sino con todo el conjunto de la energía nuclear en nuestra Región. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Abad. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Pues, a grandes rasgos, seguimos en la misma posición, y con una... con una variación -por así decirlo-, que es el reconocimiento de que a corto o medio plazo las centrales nucleares tienen que cerrarse; pero no se termina por asumir de una manera definitiva, pues el riesgo medioambiental que está suponiendo. Y no -como yo decía antes- exclusivamente cuando se produzca un accidente, sino que, desde nuestro punto de vista y los datos están ahí para demostrarlo, e inclusive las diferentes evaluaciones que se hacen en su momento... Es decir, hace años, cuando por ejemplo se puso en funcionamiento la Central Nuclear, había una permisividad de contaminación por parte de las emisiones radioactivas a la atmósfera de un determinado nivel, y hoy está, pues aproximadamente cuarenta veces menos permitida esas emisiones que se hacían cuando se estaba... cuando se puso en marcha hace veintiséis años la central nuclear de Santa María de Garoña. Quiere decirse que la contaminación constante, radioactiva, que la Central Nuclear produce, no solamente hay que tenerla en cuenta cuando se produce un accidente de los muchos y numerosos que se han producido en esta Central Nuclear, sino que esa contaminación es constante.

Y no se trata tampoco de alarmar, en absoluto, sino, simplemente, de las propias comprobaciones que el Consejo de Seguridad Nuclear ha hecho, de la constatación de accidentes, numerosos, que ha habido en esta Central Nuclear; y que, lógicamente, en la medida que se mantenga su actividad más allá del periodo natural de tiempo para el que estaba previsto en su momento -que eran veinticinco años, luego se amplió a los cuarenta que en estos momentos se baraja-, pues, lógicamente, el riesgo de la propia estructura de la Central Nuclear no cabe la menor duda que se avanza.

Pero ahí, pues no hay más que... Por ejemplo -lo que comentaba-, cuando se puso en marcha la Central Nuclear era permisible, legal -por así decirlo-, pues el que se remitieran setenta y cuatro curios anuales de contaminación y, sin embargo, ahora lo legal es solamente que se produzcan tres. Quiere decirse de que luego, cuando realmente se compruebe científicamente, con los avances tecnológicos, de que inclusive esos tres curios de contaminación es gravísimo para el medio ambiente y para las personas y para el conjunto del entorno, pues se reducirá. Pero no cabe la menor duda de que esa contaminación ya está ahí y, como sucede con los propios residuos, su incidencia será por miles de años.

Y lo que no se produce ningún tipo de alternativa por quien defiende la... por quien sigue persistiendo en la defensa de la Central Nuclear es qué hacer con los residuos nucleares. Ahí está, por ejemplo, la Sentencia que considera ilegal el trasvase, o el llevar, o el transportar los residuos nucleares al cementerio nuclear de El Cabril -que era, prácticamente, donde se llevaban los residuos nucleares de la central nuclear de Santa María de Garoña- y, a partir de ahí, pues se almacenan en la propia Central Nuclear, algo que en absoluto estaba previsto en su momento y que, lógicamente, el ampliar la piscina o el residuo... o el depósito de residuos nucleares de la propia Central, pues lógicamente va en detrimento de las medidas de seguridad que en su momento estaban adoptadas en la propia Central Nuclear. Y eso, lógicamente, pues, al final, lo que supone es que cada vez... y como, pues se ha firmado hace poco tiempo, o se ha aprobado en el Consejo de Ministros, pues cada vez se apuesta más por la mera rentabilidad económica de la propia Central Nuclear, en detrimento de lo que es la seguridad; que, si ya era escasa, pues cada vez se apuesta con menor rigor.

Y cuando se habla, por ejemplo, de las características de la propia Central Nuclear de primera generación, pues hay que decir, por ejemplo, que es la única en España que se mantiene en vigor de estas características. Las otras dos, la de Vandellós I está cerrada por el accidente que tuvo en su momento, en el año ochenta y nueve; y la de Zorita, pues igual, por las dificultades que ha tenido siempre de funcionamiento y, al final, pues permanece

cerrada. Y la única de primera generación que se mantiene es ésta, a pesar de las numerosas dificultades.

Hay que decir, en este sentido, la falta de sensibilidad de este Parlamento Autonómico; es el único del entorno de la Central Nuclear de Santa María de Garoña que no se ha pronunciado a favor de su cierre, o en contra de mantener su funcionamiento. Todos los demás, inclusive Ayuntamientos cercanos a la Central Nuclear, empezando, por supuesto, por el de Miranda de Ebro, prosiguiendo por el de Haro, siguiendo por el de Vitoria, Parlamento Autonómico del País Vasco, de Navarra, de Logroño, han tenido posicionamientos claramente en contra de mantener en funcionamiento esta Central Nuclear; en unas ocasiones, por el propio posicionamiento en contra en sí mismo de la energía nuclear y, en otros, porque se considera claramente caduca esta Central Nuclear. Sin embargo, este Parlamento Autonómico, sistemáticamente –lógicamente, en función de la mayoría que aquí está–, pues se ha opuesto a adoptar una resolución claramente crítica con el funcionamiento de esta Central Nuclear; siempre se han rechazado sistemáticamente. Y ahí, pues hay una falta de sensibilidad, no cabe la menor duda, con lo que son, pues las formulaciones políticas de otros... de otras instituciones cercanas a esta Central Nuclear.

Sobre la existencia o el beneficio que nos trae a Castilla y León, aquí reiteradamente se ha manifestado que somos una Comunidad Autónoma absolutamente excedentaria en producción de energía eléctrica y, por supuesto, de que ni tan siquiera es necesaria a nivel nacional. No vamos aquí a hacer un discurso de lo que se puede producir y se puede consumir en cada Comunidad Autónoma porque, lógicamente, en estos ámbitos –en estos y otros muchos, pero en éste concreto– hay que tener una perspectiva de ámbito de Estado, no cabe la menor duda; pero mucho menos sentido tiene el hablar lo que consumimos en Castilla y León a nivel de energía eléctrica y lo que producimos. En ese sentido, somos absolutamente excedentarios de producción de energía eléctrica y, de hecho, la propia energía que se produce en la Central Nuclear de Santa María de Garoña, la inmensa mayoría se consume fuera del territorio de Castilla y León. Pero, aun así, ni tan siquiera yo creo que ése es el debate; el debate, lógicamente, hay que plantearle dentro de los parámetros del Plan Energético Nacional, y que yo creo que, por supuesto, que este Parlamento Autonómico algo tiene que decir también en cuál tienen que ser los contenidos a adoptar. Y, en ese sentido, es la propuesta del tercer punto que planteamos en la Resolución.

Y es evidente la dependencia económica que la comarca tiene de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, pues el Portavoz del Partido Popular lo ha expuesto con el número de trabajadores, y eso es innegable. Pero nosotros decimos que eso en absoluto tiene

que suponer una... el que los árboles no dejen ver el bosque a la hora de ver cuál es realmente la incidencia negativa: en sí mismo la energía nuclear y, en sí mismo, de la propia contaminación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña. Y por eso planteamos, para que no haya, cuando se produzca –esperemos que nunca– un accidente que suponga el cierre de la noche a la mañana –por así decirlo–, o cuando se vaya a producir, que no haya la previsión de cuál sea la supervivencia económica de esta comarca.

Y ahí, pues si el propio Partido Popular reconoce esa dependencia económica y, a la vez, reconoce que tiene que haber un cierre a medio o largo plazo de esa Central Nuclear, habrá que ir pensando cuál va a ser la capacidad de supervivencia económica de esta comarca –que, como se ha reconocido aquí mismo, pues hay una dependencia económica importante–.

Y si referido a la garantía de seguridad de la Central Nuclear, esta misma concreta de Santa María de Garoña, pues hay que reconocer que se destaca también por la propia indisciplina –por así decirlo– en las recomendaciones que en numerosas ocasiones le ha tenido que hacer el Consejo de Seguridad Nuclear. Consejo de Seguridad Nuclear que, lógicamente, sin su propio nombre, pues tiene una clara connotación y composición y de filosofía de defensa de la propia energía nuclear. Pero, a pesar de ello, pues ha tenido que hacer numerosas recomendaciones a esta Central Nuclear, a esta Empresa en concreto, para que adopte medidas claras para corregir los accidentes y corregir los desperfectos que tenía; inclusive, pues una de las rectificaciones o de las reparaciones más importantes que ha tenido que hacer últimamente, del barrilete, pues se tuvo que hacer a claras insistencias del Consejo de Seguridad Nuclear, ante la negativa, ante las reticencias que se planteaban por la propia empresa. Quiere decirse que no hay una voluntad inequívoca por parte de la empresa de llevar un control riguroso de la seguridad.

Y, por otro lado, sí que nos gustaría que por parte del Partido Popular, porque tiene plenas competencias en las diferentes Administraciones en este momento, se mostrara un poco más de voluntad a la hora de hacer cumplir el Plan de Emergencia Nuclear de Burgos, en donde es reiterada la demanda de los municipios afectados a la hora de que se cumpla, a nivel de infraestructuras y a nivel de medios, y en donde la última guinda –por así decirlo– que compone ese pastel, pues es el que los elementos de detección de la radioactividad en los últimos tiempos, pues han demostrado de que estaban estropeados y que no medían en el entorno de la Central Nuclear cuál era el índice de radioactividad que había. Es decir, ni tan siquiera eso funciona.

Así pues, si ustedes están dispuestos a mantener abierta la Central Nuclear, por lo menos hagan que funcione el Plan de Emergencia Nuclear para tranquilizar

a los ciudadanos de una vez por todas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Brevemente, yo, para seguir manifestando que dentro de nuestra posición en cuanto a este tema concreto, nosotros lo que no vamos a aceptar aquí, desde luego no vamos a apoyar, es una iniciativa en el sentido de denunciar de inmediato la Central Nuclear de Santa María de Garoña. Entendemos que se va a elaborar un Plan Energético Nacional próximamente; y entendemos que cada vez la energía nuclear, su filosofía, su discusión, la importancia que va a tener en la vida... en la energía nuclear a todo el nivel nacional, va a tener su cabida allí y, por tanto, su discusión (no sólo la de Santa María de Garoña, sino la de otras varias).

La de Santa María de Garoña, ¿que tiene importancia? Efectivamente. En la comarca, en la Región, tiene importancia sobre todo en la zona de Miranda de Ebro; y eso ya lo hemos dicho.

En cuanto al tema medioambiental, el tema, pues es un tema... Hay unas... La empresa da unos parámetros; el Consejo de Seguridad Nuclear -que es el que tiene las competencias- da otros, y estima, por tanto, que está en régimen de funcionamiento correcto. Y nosotros así lo entendemos, puesto que la decisión y la dirección corresponde a este Consejo de Seguridad Nuclear. Y -como digo- la prueba palpable de ello es que precisamente hace dos años se le ha dado un permiso de prórroga por otros cuatro años, puesto que se estima que, aproximadamente, la vida de las vasijas, de todo el conjunto de la Central Nuclear es... oscila en torno a los cuarenta años. Pero -como digo- toda esta filosofía y esta discusión va a tener lugar dentro del próximo Plan Energético Nacional que se discuta en los umbrales del siglo XXI.

Indudablemente, todos estamos afectados, sobre todo con el tema... cuando tuvo lugar la tragedia de Chernobyl, sobre el tema de seguridad de las centrales nucleares, y entonces es cuando ha habido una verdadera revisión de los procesos, en qué seguridad, en qué condiciones de seguridad se están dando en todas las centrales. Indudablemente hay una gran diferencia entre unas a otras: todas las centrales rusas, unas condiciones precarias de seguridad, incluso en las actuales en funcionamiento; no así en las que corresponde a las de los países de la Unión Europea y del... parte del continente americano. Concretamente, hay varios países de la Unión Europea, algunos de la zona norte, han estimado... han optado por ir desechando la energía nuclear; Francia, sin embargo, es, posiblemente, creo que es el país con más centrales nucleares (por cierto, algunas muy cerca de nuestras fronteras); y España ha optado por la moratoria

nuclear. Incluso yo tengo que decir que incluso el Partido Popular, su filosofía, en un principio hace años partidaria de la central de la energía nuclear, ha ido evolucionando, hoy día participa de la filosofía de la moratoria nuclear; y no dudamos, no descartamos que próximamente, pues se planteen otros, puesto que los tiempos van cambiando, hay otras energías.

Pero en cuanto al tema en sustitución de energías renovables en la comarca de Miranda de Ebro, es un tema que todavía es un tema muy verde, porque la energía renovable, estamos hablando de energía eólica, energía voltaica, son energías que están prácticamente, por así decirlo, en mantillas, prácticamente están en un tema de investigación y, por otra parte, sus potencias son muy pequeñas, comparadas, desde luego, por ejemplo, como la de energía nuclear de Santa María de Garoña o, incluso, de una central térmica o hidráulica.

Habla de la falta de sensibilidad de este Parlamento. Bueno, pues no. Este Parlamento es perfectamente autónomo. Y el que otros Parlamentos, otros ayuntamientos, incluso algunos como el de Miranda de Ebro, han rectificado en este tema; pues, bueno, este Parlamento tiene su posición y la manifiesta. Y si otros Parlamentos manifiestan otro punto de vista, pues, muy bien; pero nosotros entendemos que la postura es así, y seguimos, y decimos no al cierre inmediato de Santa María de Garoña. Comprendemos las circunstancias en que se apoya la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; y también estimamos y decimos que la vida de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, pues va a ser limitada, no va a ser continua, y tendrá cuatro, ocho años, y acabará. El problema es, luego, qué se va a hacer con toda esa comarca como está actuando ahora; qué es lo que se va a colocar allí; todo, cómo afectará a todo el entorno social y económico.

El tema de los residuos nucleares. Efectivamente hubo una manifestación de este Parlamento en el sentido de los residuos nucleares, por los problemas que traslada al cementerio de El Cabril de Córdoba. La tendencia actual en los residuos nucleares no es sólo, precisamente, en alargar, sino en un reprocesamiento de los residuos nucleares; todas las centrales nucleares mantienen sus residuos bastante más tiempo que antes en las piscinas, en condiciones de seguridad manifestadas por el Consejo de Seguridad, en el sentido de volver a reprocesar y volver a reutilizar, como digo, estos residuos radioactivos. Ése es el criterio que se tiene y en ese tema se está trabajando continuamente.

Y yo, poco más, poco más tengo que decirle; simplemente manifestar nuestra filosofía: no al cierre inmediato; comprendemos las motivaciones, comprendemos el entorno, la influencia que tiene la Central de Santa María de Garoña; la importancia que tiene, incluso, la producción de la energía nuclear en nuestra Región, aun cuando seamos excedentarios en la producción de energía eléc-



trica, concretamente a otras regiones que, por otra parte, manifiestan su oposición a una central que no está en su territorio y que no han dejado hacer otras en el suyo... Pero nosotros, como digo, es un tema que es un proceso que se va a encuadrar dentro de la discusión de la filosofía sobre el tema de la energía en el próximo siglo, y entendemos que por ahí va... debe ir nuestro criterio; en el sentido de que cuando se discuta la filosofía sobre energía nuclear, energía hidráulica, o cómo las energías renovables se van incorporando al conjunto del potencial energético de nuestra Región y de nuestro país, es cuando puede tener un lugar, un pronunciamiento de este Parlamento, de este Grupo, sobre el sentido de la Central Nuclear de Santa María de Garoña. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Como bien ha indicado el Presidente, para fijar la posición de nuestro Grupo en este debate.

Bueno, nosotros entendemos que el planteamiento que debe de producirse en este debate debe ser otro. Es decir, la verdad es que no entendemos muy bien esta... este juego de posiciones de argumentos a favor y en contra de la energía nuclear; porque la verdad es que cualquier persona que aborde la problemática de la energía nuclear, pues sabe que esta energía tiene riesgos, tiene inconvenientes y, por otro lado, pues, evidentemente, tiene ventajas, porque es un recurso económico de primera magnitud.

En este sentido, desde nuestro punto de vista, lo que ha de discutirse no es si Garoña debe cerrarse o no, porque Garoña se cerrará en algún momento, o sea, lo que ha de discutirse es cuál es el momento y cuáles son los mecanismos necesarios para producir el cierre. Ya lo hemos dicho aquí en otros debates similares, sólo hay un país europeo que nosotros conozcamos que en su momento –y además por referéndum– decidiera cerrar todas las instalaciones nucleares que tenía en aquellos momentos, que fue Suecia, en donde por referéndum se decidió el cierre pero nunca se aplicó, o sea, lo que se produjo fue un cierre atenuado, paulatino y de una moratoria en la construcción de nuevas centrales nucleares.

Nosotros, en su día, cuando ocupamos la responsabilidad del Gobierno de España, produjimos la moratoria nuclear. En aquel momento la moratoria nuclear no fue aceptada por el Partido Popular. Yo me alegro de que hoy el Portavoz del PP en las Cortes, pues, digámoslo así, asuma la posición de la moratoria nuclear, porque en su día aquella moratoria fue combatida violentamente por su partido. La moratoria ha supuesto que en este país en los últimos trece años no se haya abierto ninguna insta-

lación nuclear nueva, y se cerraran las instalaciones que en aquellos momentos estaban en construcción.

Planteadas así las cosas, ¿es posible discutir sobre el cierre de las centrales nucleares en estos momentos existentes? Naturalmente que sí; es lo razonable. Lo razonable es ponerle un fecha en función de criterios que, a nuestro juicio, deben ser técnicos y de seguridad; y en función de un criterio general, y es que en estos momentos nadie discute que la energía nuclear es una energía, en su actual configuración, en retroceso. Pueden existir otras posibilidades de utilización de energías nucleares distintas a las de fisión, que en estos momentos se están investigando, y cuando en su día... perdón, de fusión, en estos momentos se están investigando, y cuando en su día, pues existan propuestas operativas, pues se tendrá que tomar una decisión sobre las mismas.

A nuestro juicio, ¿cuál es el momento adecuado para discutir el cierre de Garoña y de las otras centrales nucleares que en estos momentos están en España? Pues aquí sí que manifestamos una coincidencia con el Portavoz del Partido Popular, en el sentido de que el momento adecuado es el Plan Energético Nacional. O sea, sería bastante desastroso que este país funcionara, pues, de una manera tal que una resolución de un Parlamento Autónomo pudiera cerrar una central nuclear; esto es un tema de política nacional que se planteará cuando se discuta el Plan Energético Nacional. Y, en ese momento, nosotros avanzaremos nuestra posición, que será favorable a que se produzca un cierre ordenado de las centrales nucleares en España.

¿Es posible que este cierre sea inmediato? Yo creo que hay algunos argumentos que desaconsejan que el cierre sea inmediato.

En primer lugar, el que algunos de los riesgos que evidentemente existen –y que el señor García ha descrito perfectamente– sobre el funcionamiento de las centrales nucleares no son riesgos que se acaban en el momento del cierre; es decir, una central nuclear cerrada, yo casi diría... corre algunos riesgos que a veces son superiores a los de una central nuclear abierta. Y algunas experiencias tenemos de lo que está sucediendo en otros países; y me gustaría recordar el caso de Chernobyl, Chernobyl, que es el mayor accidente que ha producido la energía nuclear en la historia de la humanidad, un accidente desastroso, con decenas de miles de muertos inducidos, con personas que van a vivir durante muchísimos años con secuelas del escape, ha tenido otros escapes después de cerrada, por ejemplo. Y, en este sentido, parece que el cierre no resuelve por sí mismo todos los riesgos, incluso añade un riesgo posible, y ese riesgo posible de que la primera central nuclear cerrada en este país se pueda convertir en un vertedero de residuos nucleares. Porque, de hecho, una instalación nuclear cerrada, debido al altísimo periodo de vida media de parte de los componentes de la propia central, pues ya exige unas

condiciones de seguridad tales que podrían hacer aconsejable, en una decisión tan complicada como la de ubicar una... un establecimiento, un depósito de residuos nucleares, el que se utilicen las propias instalaciones nucleares para ello. Para lo cual, evidentemente, nosotros no estamos dispuestos. ¡Encima ya sólo faltaría que después de haber aguantado una central nuclear una serie de años -que se construyó, no para la economía de la Región, sino para la economía de otros territorios limítrofes de España-, pues tuviéramos que aguantar que cuando se cerrara se convirtiera en un depósito de residuos nucleares! Ése para nosotros es un riesgo cierto y nosotros tenemos la prevención de que cuando se discuta el cierre ordenado de las centrales nucleares existentes en nuestro país, también se discuta qué va a pasar -como bien ha dicho el señor García- con el tema de los residuos. Y, desde luego, esto tiene que estar en redacción, no se pueden tomar decisiones sobre una cosa sin tomar decisiones sobre otra.

El segundo de los problemas que nosotros vemos es que, a nuestro juicio, es imprescindible -como dicen resoluciones aprobadas por organismos internacionales, a las que no voy a hacer referencia aquí, pero que incluso podría dar alguna cuenta- que las centrales nucleares vayan preparando, con los propios recursos que generan los rendimientos económicos que genera la central, el que el cierre de la central no se convierte en un... en el catalizador de un proceso de declive económico para la zona. Hay muchas personas, muchos trabajadores que dependen de la central nuclear; hay un valor añadido bruto muy importante que produce la propia central, lo razonable es que los rendimientos de la central se utilicen también para preparar el que el cierre de la central no se convierta en un factor de subdesarrollo de la zona de influencia.

Y, en ese sentido, estamos muy de acuerdo con lo que dicen los puntos dos y tres de la Proposición, que sea en el Plan Energético Nacional en el que se apueste decididamente por acabar con la energía nuclear en nuestro país, y que se elabore un plan de desarrollo integral para la comarca; que nosotros, incluso, si hubiéramos tenido la posibilidad material de hacer enmiendas -lo digo porque la premura de convocatoria de esta Comisión nos ha imposibilitado a ello-, hubiéramos dicho en una enmienda: con los rendimientos que provoca la propia Central, un plan de desarrollo integral que se nutra de los recursos que en estos momentos obtiene la propia empresa que gestiona la Central, para preparar a la zona al momento que se va a producir, dentro de cinco años, dentro de diez, dentro de quince, pero habrá un momento en que se produzca el cierre de Garoña, como el de las otras instalaciones nucleares.

En conclusión, pues nosotros, de la Proposición, estamos de acuerdo en los puntos dos y tres en su totalidad, En cuanto al punto número uno, pensamos que es sinceramente en el Plan Energético Nacional el mo-

mento en que debe de discutirse el cierre de Garoña, no estamos de acuerdo en que el cierre deba ser inmediato. A nuestro juicio, el cierre debe producirse en el momento en que existan alternativas de desarrollo para la comarca que no conviertan el cierre de la Central en un factor de subdesarrollo; pensamos que los rendimientos de la Nuclear deben utilizarse para ello, incluso en estos momentos tenemos en tramitación en las Cortes Generales una Proposición en la que pedimos exactamente eso. Y me gustaría señalar que la empresa titular de la Central de Ascó ha llegado a un convenio con el Gobierno Autónomo de la *Generalitat* de Cataluña para producir el desarrollo de la comarca, y que ésa es la vía que debe seguirse.

Y, en este sentido, con una posición, digámoslo así, en la que coincidimos con el Proponente en cuanto al rechazo de la energía nuclear; pero no coincidimos con el Proponente, digámoslo así, en el núcleo central de la Proposición, que es el cierre inmediato y el desmantelamiento de la Central (que nosotros, ya digo, ni por razones de desarrollo comarcal, ni por razones de... pensamos que debe ser una decisión que se tome también discutiendo la política de residuos y debe discutirse en el Plan Energético Nacional), pues, si pudiéramos votar por separado los puntos de la Proposición, pues votaríamos a favor del punto segundo y el punto tercero. Como reglamentariamente la Proposición se ha planteado como un texto entero, en el que ni siquiera están numerados los puntos y se sobrentiende que el punto segundo y el punto tercero, pues son puntos de menor importancia en cuanto a las Propuestas que lo que es el punto primero, pues nos vamos a abstener.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Granada. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, a la vista del debate, creemos que no se avanza en absoluto en lo que tiene que ser un posicionamiento político claro por el conjunto de los Grupos, de cara, tanto a la energía nuclear como a la existencia de las centrales nucleares, y en el caso concreto de Santa María de Garoña. Que... pues aquí se ha mencionado, por ejemplo, al Ayuntamiento de Miranda antes, y por lo menos hasta ahora, se manifiesta mayoritariamente a favor del cierre de la Central Nuclear, mayoritariamente se manifiesta en ese sentido. Por lo tanto, ahí no hay ninguna variación, y lamentable sería de que fuera en ese sentido.

Por aclarar algunas cosas o por manifestar la posición sobre algunas cosas que se han debatido, pues, hombre, en otras instituciones el debate, es cierto... o la decisión definitiva sobre si se aprovecha más o menos, se utiliza o no se utiliza, o claramente se apuesta por otras energías, pues será como se dice en el tercer punto de la Propuesta de Resolución, en el Plan Energético Nacional; pero otras instituciones -y con representación de Grupos Políticos

similares a los que aquí estamos, o idénticos-, no cabe la menor duda que sí que consideran, en diferentes municipios, o Parlamentos Autonómicos, o inclusive Diputaciones, que sí que hay que tener un posicionamiento político; que lógicamente la decisión no está en esos ámbitos, pero sí que debe manifestarse. Al igual que aquí nos manifestamos, este Parlamento en su día, en contra la instalación en el territorio de Castilla y León de un cementerio nuclear... que lógicamente tampoco está en nuestras manos la decisión de instalarle o no, pero sí el posicionamiento político de rechazo a que en Castilla y León se instale un cementerio nuclear.

Ahí, pues, lógicamente, es la mayor contradicción en la que incurre, por ejemplo, el Partido Popular a la hora de apostar, seguir apostando por la energía nuclear y, sin embargo, pues no apostar o no tomar decisiones sobre qué hacer con los residuos nucleares. ¿Cómo se puede estar en contra de los residuos nucleares y estar a favor de seguir produciéndoles? Es que eso es una incongruencia y eso, pues es, de alguna manera, no querer asumir las responsabilidades o las consecuencias que tiene, pues las decisiones políticas que se adoptan.

Los residuos nucleares existen porque se producen en las centrales nucleares. Ya sé que esto es de perogrullo; pero parece ser que hay que repetirlo. Y es absolutamente incongruente que se aprueben resoluciones, decir: en Castilla y León no queremos centrales nucleares, perdón, cementerios nucleares, que los pongan en otro lado; y alguno dirá: pues da la casualidad que es en Castilla y León donde se producen los residuos nucleares.

Y nosotros decimos: ni residuos nucleares ni centrales nucleares; porque creemos que está archidemostrado -como se ha dicho antes- el abandono paulatino que se está haciendo, inclusive de quienes, pues, en su momento eran los máximos precursores de esta energía nuclear.

Y cuando se dice que es que, pues, hay otros países que ni tan siquiera han tenido que abandonarla... porque ni tan siquiera los países como Italia, de un nivel potencial económico pues similar al nuestro, inclusive mayor, pues ni tan siquiera tiene ningún tipo de central nuclear y no por eso está en el subdesarrollo y nada por el estilo. Por no hablar de otros países, que ya sé que se me va a decir que son de una capacidad o potencia económica menor, como pueden ser Luxemburgo, Irlanda, Dinamarca, etcétera, que tampoco tienen ningún tipo de central nuclear y en absoluto están en el... en el subdesarrollo.

Y, en ese sentido, yo creo de que lo que se trata es de abordar seriamente las consecuencias que tiene la existencia de las centrales nucleares y no soslayar determinados temas.

Sobre la oportunidad o no del debate, yo creo que a nivel de posicionamiento político es evidente que tiene absoluta oportunidad. El problema de esto, al igual que está sucediendo en este momento... hoy ya había una

denuncia claramente de Greenpeace en el sentido de denunciar claramente lo que está siendo, parece ser, una apuesta ya decidida por parte del Gobierno de la Nación de dónde instalar los cementerios nucleares que estaban previstos en su momento, y que, lógicamente, hay numerosos territorios en nuestra Comunidad Autónoma donde se sondó en su momento dónde hacer ese cementerio nuclear. Y parece ser que la decisión está, pues a punto de tomarse, de la instalación de ese cementerio nuclear. Si nos toca, pues algunos no tendrán razón o no tendrán justificación de lamentarse, porque, lógicamente, están apostando por que ese cementerio nuclear en algún sitio se instale.

Y sobre el debate en sí del cierre o no cierre, y relacionándolo con el desarrollo económico de la comarca, la propia Propuesta de Resolución, cuando se dice que la Central Nuclear debe cerrarse con medidas seguras y controladas, y siendo consciente de que el propio cierre de la Central Nuclear no va a ser de un día para otro, y porque va a ser un largo proceso en su propio cierre y en su propio desmantelamiento, es porque... por eso, por ese proceso de tiempo largo que va a haber que llevar a cabo, es por lo que creemos que hay que ponerse en marcha ya.

Y unos datos, por ejemplo, que ha aportado antes el Portavoz del Partido Popular de cara a la incidencia socioeconómica que tiene el funcionamiento de la Central Nuclear en la comarca, da la casualidad que cuando mayor gente está trabajando -y que depende, por lo tanto, económicamente de la Central Nuclear- es cuando está en proceso de reparación, es cuando mayor proceso. Y no cabe la menor duda de que el mayor proceso de gente que está trabajando en la Central Nuclear, uno de los mayores procesos será en el proceso de desmantelamiento de esta Central Nuclear. Por lo tanto, perfectamente puede estar en sintonía y ser simultáneo el proceso de desmantelamiento con la elaboración del plan de desarrollo y, por lo tanto, evitar el declive económico de esta comarca. Y, en ese sentido, es donde se plantea de manera simultánea el cierre, la elaboración del plan, su financiación y, por lo tanto, evitar ese declive económico que conllevaría el cierre o que conllevará el cierre de la Central Nuclear, si no se toman medidas anteriormente.

Y, por lo tanto, creemos que es totalmente congruente la Propuesta que se hace de cierre inmediato, con todo el proceso que va a llevar hacia su desmantelamiento, que, lógicamente, tiene que ser con toda... el control y la seguridad que conlleva y, lógicamente, apostando por evitar que eso se convierta en un cementerio nuclear (como ahora mismo lo es).

Y no es cierto que la ampliación de las piscinas de las centrales nucleares para permitir que haya más depósitos nucleares sea para una posible reutilización. No es cierto. Lo que se ha hecho es, única y exclusivamente, que ante

la no solución de ubicar cementerios nucleares, la decisión fue de ampliación de las piscinas de depósitos de los residuos nucleares en las propias centrales, pero no para su reutilización, sino simplemente porque no hay donde dejarles hoy por hoy. Y es por eso que se ha hecho dejación de la mayor seguridad que tenían las instalaciones, a nivel de espacio físico de las centrales nucleares, y se ha... pues, priorizado en depositar esos residuos nucleares en las centrales nucleares mientras se soluciona ese problema de los residuos.

En definitiva, parece ser que no hay posibilidad hoy por hoy de un posicionamiento político. Y no cabe la menor duda de que seguiremos insistiendo en lo que, desde nuestro punto de vista, aquí, en Castilla y León, hay una... a nivel por lo menos de este Parlamento Autonómico no manifieste esa sensibilidad de ese problema que afecta no solamente a ciudadanos de Castilla y León, también de otras Comunidades, pero que en otras Comunidades sí que ha habido esa sensibilidad, por lo menos a nivel de posicionamiento político que, desde nuestro punto de vista, es por donde hay que empezar para que al final se tomen las decisiones definitivas para solucionar el problema. Aquí ni tan siquiera se adopta eso; y, por lo tanto, eso es evidente, que la sensibilidad política, pues lógicamente, si no se toman decisiones... difícilmente se puede decir que aquí hay sensibilidad si no se adopta ninguna decisión que sea consecuente con ello.

Por lo tanto, lógicamente, mantenemos la Propuesta en sus propios términos, tal y como se presentó en su momento. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Sanz. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: uno. Votos en contra: nueve. Abstenciones: seis... cinco. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director de la Agencia de Desarrollo Industrial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre subvenciones de la Comunidad a los centros tecnológicos regionales**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Tiene la palabra el Director General de la Agencia de Desarrollo Industrial.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que el tema que nos ocupa merecería una brevísima consideración de entorno, a efecto de situar mejor los parámetros que direccionan y explican el esfuerzo de la Agencia de Desarrollo en apoyo de la Red de Centros Tecnológicos.

Como Sus Señorías recordarán, aproximadamente a partir del año ochenta y siete se empieza a introducir, en lo que podremos denominar el discurso de desarrollo de nuestra Región, un parámetro hasta entonces relativamente novedoso, que es la asociación entre el propio crecimiento, entre... económico, entre el propio desarrollo económico y lo que podríamos denominar desarrollo tecnológico. Se piensa, en definitiva, que el desarrollo de nuestra Comunidad debe incorporar una vertiente tecnológica esencial para que el mismo sea posible.

En definitiva, esta reflexión parte de la constatación de que desde hace algunos años se viene produciendo a escala mundial una modificación de... de los criterios de división del trabajo a escala internacional. De forma y manera que hay ya desde hace unos años una serie de países, hasta entonces llamados países emergentes o países en vías de desarrollo, que han entrado de forma decidida en esta vía y que compiten en el mercado mundial a partir de procesos intensivos en mano de obra, a partir de... las ventajas comparativas que les proporcionan sus dotaciones en determinados factores económicos, entre ellos digamos mano de obra, también otro tipo de recursos.

Y, frente a esto, lo que está ocurriendo en las viejas economías desarrolladas -en Estados Unidos, en el continente europeo- es una competitividad que tiende a centrarse cada vez más en productos intensivos, en capital y, de forma especial, intensivos en conocimiento. Es decir, la sustancia gris incorporada a los bienes y servicios se convierte en un factor de competitividad cada vez más relevante.

Por consiguiente, la reflexión esencial es cómo implantar, cómo implementar en nuestra Comunidad procesos que favorezcan la evolución hacia un modelo de desarrollo en el cual el conocimiento, la tecnología sean cada vez más relevantes; es decir, sean asequibles para las empresas en condiciones de coste y de calidad cada vez más atractivos.

Como consecuencia de este planteamiento, en los años siguientes se ponen en pie una serie de actuaciones, entre las cuales quizás me permito citar: a partir del año noventa, la creación del Parque Tecnológico de Boecillo; y, a partir del año noventa y dos, con la Ley 5, de dieciocho de diciembre del año noventa y dos, la creación de la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León.

En mil novecientos noventa y tres se abre, por consiguiente, inmediatamente después de la aprobación de esta Ley, un proceso de desarrollo, de crecimiento, de la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León. Lo que se espera fundamentalmente de esta Red es que las empresas de nuestra Comunidad puedan transferir hacia ella una serie de costes de investigación aplicada que de otra forma harían extraordinariamente gravosos sus propios procesos industriales, obligándoles, o bien a crear departamentos que requieren inversiones muy altas y que deben tener dimensiones mínimas que a veces superan las necesidades de nuestras propias empresas, o a buscar esta tecnología fuera de nuestra propia Región y, a veces, en otros países.

Por consiguiente, la Red de Centros Tecnológicos nace con una vocación básica de servir los procesos de desarrollo de nuestras empresas.

El año noventa y tres, a través de la convocatoria STRIDE, se da un primer impulso financiero al equipamiento de la Red de Centros Tecnológicos. Y, a través de la convocatoria de ese año, se destinan a equipamiento tecnológico 2.642 millones de pesetas.

El año noventa y cinco se crea la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Y dentro de la propia Ley de creación se contempla la posibilidad de que la Red de Centros Tecnológicos pase a situarse, a posicionarse, dentro de la Agencia de Desarrollo Tecnológico; y, en cuyo caso, el centro de control y de seguimiento que hasta entonces venía funcionando en el ámbito de la Dirección General de Industria, pues quedaría extinguido. En pocos meses la Agencia de Desarrollo recibió dos encargos que creemos de gran relevancia: por un parte, mediante Decreto 232/95, de dieciséis de noviembre, se le encomienda la redacción del Plan Tecnológico Regional de Castilla y León; y mediante Decreto 88/96, de veintiocho de marzo, se le transfiere la Red de Centros Tecnológicos integrada en... que en ese momento está integrada por treinta centros.

A partir de ese momento en que la Red de Centros Tecnológicos ha pasado a integrarse en la Agencia de Desarrollo, se comienza, lógicamente, a elaborar una especie de filosofía de funcionamiento de la Red: ¿qué debe ser la Red? ¿Cómo debe ser atendida? ¿Cuál debe ser su configuración de futuro? ¿Qué productos debe poner a disposición de las empresas? ¿Cuáles deben ser los criterios de funcionamiento, de gestión y de apoyo público que reciben?

Hay que decir, Señorías, que se trata, en principio, de una Red muy nueva; y éste es un hecho que debe condicionar —me parece— la reflexión, cualquier reflexión que se haga en torno a la misma. Algunos de los centros tecnológicos de otras Comunidades vecinas nuestras tienen, pues, casi veinticinco años; y han surgido fruto de un proceso en el tiempo, en el cual las instituciones han ido implementando una serie sostenida de apoyos públicos costosos, complejos y, desde luego, que no son

implantación rápida en el tiempo. Por consiguiente, una Red muy nueva y una Red en la que coexisten centros de muy diversa naturaleza.

En estos momentos, la Red Tecnológica de Castilla y León está integrada nada menos que por treinta y dos centros tecnológicos. Ninguna región europea tiene una Red Tecnológica de estas dimensiones. Es una Red, dentro de su juventud, importante.

Les voy a facilitar a Sus Señorías algunos datos cuantitativos que miden... de alguna manera, ayudan a evaluar la importancia que ya ha adquirido en este corto plazo de existencia. En estos momentos trabajan en la Red de Centros Tecnológicos, en estos treinta y dos centros tecnológicos, seiscientas una personas; es decir, de las seiscientas una personas, ciento noventa y tres personas son personal investigador fijo de plantilla, el resto son colaboradores con distinto grado de dedicación y también un conjunto de becarios.

La Red Tecnológica de Castilla y León, por consiguiente, presenta, en primer lugar, un perfil de un cierto sobredimensionamiento. Es una Red muy extensa, que ha crecido muy rápidamente, fruto —digamos— de un impulso inicial —como les he señalado antes—, pues, realmente de una envergadura notable.

En segundo lugar, la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León presenta una configuración muy heterogénea. Dentro de la Red de Centros Tecnológicos conviven, pues, lo que podríamos llamar centros tecnológicos dotados de personalidad jurídica propia y que trabajan fundamentalmente orientadas hacia las pymes; trabajan fundamentalmente en la generación de proyectos tecnológicos, que luego sitúan en el mercado y que son objeto de contratos por parte de nuestras pequeñas y medianas empresas, pero también de grandes empresas.

Pero junto a estos centros que trabajan en investigación aplicada, hay otros centros que trabajan más bien hacia dentro de las Universidades, que tienen una configuración —digamos— muy similar a los departamentos universitarios; que están... incluso —podemos decir— que coinciden, casi, con el ámbito de departamentos universitarios. En este caso, su orientación es la de la investigación básica y su trabajo —digamos— tiene un contenido mucho más académico.

Finalmente, hay seis centros tecnológicos que realmente son fórmulas de gestión desconcentradas de servicios de la Administración Regional. A través de ellos, pues, se ejercen determinadas funciones de desarrollo o incluso —digamos— de policía administrativa sobre determinados sectores. Control, por ejemplo, de los contenidos en determinadas sustancias de la atmósfera, como es el Centro Tecnológico del Medio Ambiente de Burgos, etcétera.

Por consiguiente, una Red que tiene una configuración dispar y que hay que contemplar desde distintos

puntos de vista, que no es posible –digamos– caracterizar de una forma unitaria en su orientación y funcionamiento.

Y, en tercer lugar, una Red que, fruto de este dimensionamiento y de esta orientación múltiple que les acabo de decir, requiere un esfuerzo inversor sostenido de una gran envergadura.

En los documentos que les he facilitado verán ustedes desagregada, de una forma, pues, creo que muy particularizada, cómo se ha configurado este esfuerzo inversor por centros tecnológicos, por años, por distintas líneas. Y yo les ofreceré a continuación, pues, algún resumen de las mismas.

Se considera, por consiguiente, a partir de este momento en que se transfiere la Red de Centros Tecnológicos, que es preciso ir refinando los criterios de funcionamiento, la reflexión que preside la gestión de la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León. Y esta reflexión se va impregnando, inevitablemente, de la... de los criterios que emanan de ese Plan Tecnológico en elaboración, y del cual ya hemos hablado en esa misma Comisión, que ya está terminado y que será presentado en los próximos días al propio Gobierno Regional.

Se considera, básicamente, que estos criterios de funcionamiento de la Red deben ser los siguientes:

El esfuerzo financiero debería orientarse de una manera, de alguna forma, selectiva; debería orientarse hacia centros que presentan determinadas características. Es decir, que no se puede mantener todo a la vez, ni todo en cada convocatoria; que, inevitablemente, hay que tener en cuenta el grado de desarrollo del proyecto de cada centro, su grado de maduración, el tipo de proyectos en que trabaja, sus planes de futuro. Pero que, de alguna forma, deberíamos primar aquellos centros tecnológicos –y me refiero primar a través del esfuerzo de la Agencia de Desarrollo– que funcionan con una orientación más clara –digamos– hacia el mercado, hacia las pymes. Y que deberíamos tener, por consiguiente, muy en cuenta su capacidad para generar recursos propios.

Esta doble reflexión se incluye ya en las bases, en los criterios de resolución de la convocatoria del año noventa y seis y, desde luego, en la convocatoria del año noventa y siete.

Lo que se hace a partir de este momento es también someter a todos los centros tecnológicos a un sistema de evaluación continuada. Sistema de evaluación que consiste en la petición de unos informes periódicos, de unos cuestionarios periódicos, que ellos han aceptado voluntariamente cumplimentar, que tienen un carácter marcadamente confidencial, y que dan lugar luego a unos dictámenes, a unas evaluaciones semestrales de seguimiento por parte de la Agencia de Desarrollo; de los cuales se han elaborado hasta ahora tres: los dos correspondientes al año noventa y seis y al primer semestre del año noventa y siete, y pronto dispondremos del último

informe del año noventa y siete. Los tres informes creo que han sido remitidos a esta Cámara, a petición del Procurador Octavio... don Octavio Granada.

Como consecuencia de ese seguimiento de los centros tecnológicos, podríamos decir que la Red está configurada por tres grandes grupos de centros tecnológicos, que se pueden distinguir dentro de la misma tres grandes grupos de excelencia que responden a situaciones y a criterios distintos.

Habría un primer grupo de centros tecnológicos que tienen una marcada orientación hacia el mercado, que trabajan, por consiguiente, en tecnología aplicada; que tienen un equipo investigador propio y a tiempo completo; que tienen, dentro de sus órganos colegiados de gobierno, una participación de empresas –digamos– importante –hay representadas empresas del sector, hay una visión empresarial relevante desde sus propios órganos colegiados–; y que en su propia gestión aplican criterios de carácter empresarial de manera creciente; y que, por consiguiente, los recursos que reciben del mercado –no de las Administraciones– tienen cada vez una importancia mayor dentro de sus propias estructuras de financiación. A este primer grupo –y no es un criterio cerrado– pertenecerían, básicamente: el Cidaut en Valladolid; el Centro de Automoción Robótica, Tecnología de la Información y Fabricación, es decir, el CARTIF, también en Valladolid; el Instituto Tecnológico de Castilla y León, que está en Burgos; el Centro Tecnológico de Miranda de Ebro, en Burgos, claro; el Inbiotec de León; y el Centro de Tecnología Láser de Valladolid.

Habría un segundo grupo de excelencia –no quiere decir que vaya en segundo orden, sino caracterizándolo de forma distinta– de centros tecnológicos que evolucionan, de alguna forma, hacia estas características, pero que trabajan, básicamente, desde dentro de las Universidades... de los departamentos universitarios, con una orientación más básica, y –digamos– que vierten hacia el mercado un menor nivel de actividad. Son centros también relevantes, con una... un perfil tecnológico bien definido y con un proyecto concreto; pero no poseen en tan alto grado las características que les he citado hace un momento. Ahí estaría el ITI, que en realidad, pues, es un conjunto de varios departamentos de la propia Escuela de Industriales de León... perdón, de Valladolid; el Intoxcal de León; el FACYTA de Burgos; el Centro de Tecnología Azucarera; el ITAP de Valladolid; y el CADE de Valladolid.

Y habría un tercer grupo, que contiene al resto de los centros tecnológicos, y dentro del cual se integran situaciones como las siguientes. Están, por una parte, los seis laboratorios de la Junta de Castilla y León, que constituyen –como les he dicho antes– estructuras de gestión descentralizada, con un contenido tecnológico importante, pero para el cumplimiento de actuaciones o de funciones administrativas de desarrollo y de policía. Pero ahí también está, junto al de Medio Ambiente; estaría el LARECOM, que actúa en el sector energético, concre-

tamente en el ámbito del sector del carbón, en León; estarían los de la carne; los centros lacteológicos; el Centro Tecnológico del Vino de Rueda; etcétera.

Después, hay algún centro, en este tercer grupo, que tiene un carácter... un acusado carácter institucional. Por ejemplo, ahí está la Fundación del Centro Nacional del Vidrio. Es una situación -digamos- muy concreta, centrada en unas actividades muy específicas, con un perfil institucional, pues, de gran interés, sin duda, para Castilla y León, por lo que representa en el ámbito de ese sector y en el ámbito de sus propias tradiciones dentro de la actividad del propio vidrio.

Después, estarían algunos centros de reciente creación, que no han adquirido, por consiguiente, todavía, pues... no han adquirido esa velocidad de crucero, se han creado hace muy poco tiempo y no hemos podido... todavía ellos no han tenido tiempo de adquirir un desarrollo suficiente. Por ejemplo, estarían los dos Centros -sin duda de gran interés- recientemente constituidos en el ámbito de la Universidad de Salamanca. Ahí estaría el Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnologías del Agua, el CIDTA; y estaría el Centro de Investigación Lingüística, el Cigus. Dos proyectos tecnológicos de gran interés, pero configurados e incorporados a la Red Tecnológica de Castilla y León hace muy pocos meses.

Y finalmente estarían algunos centros tecnológicos que constituyen, en realidad, departamentos o estructuras departamentales de las propias Universidades, como ya les he señalado anteriormente.

En este marco, en este marco, en esta configuración de los centros, y bajo la perspectiva de esta reflexión que les he comentado, ¿cuál ha sido la evolución del régimen de ayudas a los centros tecnológicos de Castilla y León? Bien. Pues la evolución es bastante clara y se puede seguir analizando simplemente las convocatorias.

Tenemos esa primera convocatoria del año noventa y tres, que se fundamenta en el Programa STRIDE, y a través de la cual se hace esa primera aportación de dos mil seiscientos cuarenta y dos y pico millones de pesetas, que se dedica, básicamente, a impulsar la propia creación de la Red, a una pequeña dotación de equipamiento.

El año noventa y cuatro no hay convocatoria, dada la propia dimensión de la del año noventa y tres; pero sí el año noventa y cinco. Ésta es la primera vez que la convocatoria de apoyo a los centros tecnológicos se hace desde la Agencia de Desarrollo. Los criterios son todavía muy similares a los del año noventa y tres, pero ya, a través de la Agencia, se apunta un segundo vector asociado al del equipamiento, que es el de la formación. Se sostiene que el apoyo a los centros tecnológicos, naturalmente, requiere equipos de alta tecnología, equipos muy caros, equipos que es necesario financiar con un apoyo público importante; pero que también, junto al problema de carácter financiero que requiere el equipamiento de la Red de Centros Tecnológicos, está el tema

de la formación. Incorporar tecnología es enfrentar al personal investigador y al personal que trabaja en I+ D en las empresas con un vertiginoso proceso de reciclaje de sus propios conocimientos.

Por consiguiente, ese año noventa y cinco hay ya dos vectores: uno de adquisición de equipamiento, al cual se destinan 612.000.000 de pesetas; y otro de formación, al cual se destinan 104,9 millones de pesetas. Total: 717,7 millones de pesetas, redondeando los decimales, que tienen Sus Señorías en el cuadernillo con notas que les he dejado.

El año noventa y seis se mantiene este mismo criterio, dos vertientes en... o dos grandes vectores en la ayuda a los centros tecnológicos: la ayuda a la inversión y, por otra parte, la ayuda a la formación. Y se introducen algunos criterios de prioridad, que luego se acentuarán más el año noventa y siete. La reflexión es justamente la que les he dicho: dirijamos un poco más, enfatizamos el esfuerzo de apoyo en aquellos centros que están... en estos momentos han alcanzado un mayor grado de maduración, entendiendo la misma en términos de investigación aplicada y en términos de capacidad de orientación hacia el mercado. Son criterios ya muy similares a los del año noventa y siete, aunque todavía la Agencia no cuenta para su evaluación con..., en el momento de formular la convocatoria, con estos informes de seguimiento continuado que se hacen cada seis meses y que les he comentado hace un momento.

Esa convocatoria se resuelve con un total de 811.500.000 de ayudas; de las cuales son para equipamiento 422,4 millones de pesetas, y para formación 389,1 millones de pesetas. Además, además, hay que añadir otros 186.000.000 de pesetas que se transfieren en forma de ayudas hacia los centros tecnológicos a través del Programa ADAPT. Hay dos Programas ADAPT, el FORMATEC y el FORMATEC-Láser, que están gestionados por los centros tecnológicos y, por consiguiente, tutelados desde la Agencia, que comportan entre los dos un volumen de recursos de 206,6 millones de pesetas; y como las ayudas a través de la Agencia -en este caso concreto del ADAPT- se elevan al 90%, suman ciento ochenta y tantos... ciento ochenta y pico de pesetas. El primero de ellos, el FORMATEC, se refiere a actuaciones en el ámbito de la calidad, sobre todo en los sectores de automoción y de... de automoción y de aeronáutica. Y el otro, en el FORMATEC Láser, se trata de poner a disposición de las pymes material didáctico elaborado con tecnología avanzada en forma de CD-ROM.

El año noventa y siete se resuelve por... se hace la última de las convocatorias. Aquí los criterios son ya muy explícitos en el orden de esta orientación, digamos, de carácter selectivo que les he comentado anteriormente. Y se nutre, naturalmente, de consideraciones, tanto de formación -nuevamente- como de equipamiento.

Hay una mayor maduración y un mayor grado de integración de ambas acciones; de forma y manera que

el conjunto de actuaciones de carácter tecnológico aparecen publicados dentro de un único Programa, que se llama Programa de Desarrollo Tecnológico de la Agencia de Desarrollo. Pues bien, a través de este Programa integrado reciben los centros tecnológicos ayuda por valor de 839,6 millones de pesetas. De ellos, para inversiones en equipamientos se destinan 532,2 millones de pesetas; para formación tecnológica, 178,9 millones de pesetas; para servicios tecnológicos, 128,5 millones de pesetas. Y, además, por primera vez, los centros tecnológicos pueden acceder a la convocatoria de becarios. A través de esta convocatoria de becas, que el año ochenta y seis... noventa y seis, perdón, iba dirigida exclusivamente a becas para postgraduados en pymes, este año noventa y siete también los centros tecnológicos tienen acceso, y se convocan veintitrés plazas en los mismos, de los cuales se cubren veintidós becarios (puesto que una de ellas, la correspondiente al ENERMITEC, queda vacante, puesto que ninguno de los candidatos reúne las condiciones establecidas para acceder a ella).

Por consiguiente, los centros tecnológicos, a través de este conjunto de convocatorias, han recibido un apoyo -tres convocatorias a través de la Agencia y una a través de la Dirección General de... de Economía-, han recibido, en su conjunto, ayudas por valor de 5.011,2 millones de pesetas: para adquisición de equipamiento, 4.209 y pico millones de pesetas; para formación tecnológica, 487,1 millones de pesetas; para adquisición de servicios tecnológicos, 128,5 millones de pesetas; y, a través del Programa ADAPT, 186.000.000 de pesetas.

¿Cuál es la reflexión de futuro -termino con esto, Señorías- que cabe hacer o cómo está planteada esta reflexión de futuro desde la Agencia de Desarrollo? Esta reflexión parte, lógicamente, de los contenidos del propio Plan Tecnológico de Castilla y León, que ha sido elaborado creemos que con un soporte técnico de gran calidad, pero sobre todo de una forma absolutamente consensuada con las propias empresas y con los propios centros tecnológicos, a través de un diálogo participativo, creemos, de una gran calidad.

Pues bien, las recomendaciones del Plan Tecnológico en relación con la Red las podríamos sintetizar en los siguientes puntos:

En primer lugar, habría una recomendación del propio Plan Tecnológico, en orden a llevar a cabo, a hacer un esfuerzo de simplificación del número de centros tecnológicos, favoreciendo los procesos de integración, el diálogo tendente a este proceso de integración entre aquellos centros tecnológicos que presentan afinidades o complementariedades más importantes. Algo hemos avanzado, Señorías, en este sentido: hay ya un primer proceso de integración de dos Centros Tecnológicos que está a punto de formalizarse en sus aspectos jurídicos en estos días.

En segundo lugar, el Plan Tecnológico de Castilla y León recomienda que los centros tengan un mayor grado

de autofinanciación, es decir, que trabajen, en la medida de lo posible, volcados... que incrementen su grado de apertura hacia las empresas; el desarrollo y... el desarrollo tecnológico viene, lo incrementan, lo crean, lo generan y lo apoyan nuestras empresas en Castilla y León. La Red de Centros Tecnológicos tiene su justificación en la medida en que sean capaces de transferir hacia estas empresas tecnología aplicable y que estas empresas estén dispuestas a firmar contratos por acceder a la misma.

En tercer lugar, el Plan Tecnológico de Castilla y León recomienda que la gestión de los centros tecnológicos esté impregnada de criterios empresariales; que los centros tecnológicos presten atención no solamente a los aspectos, digamos, de calidad, de elevación continua y de innovación en su nivel de los productos tecnológicos que generan; sino también al esfuerzo de conectar estos productos tecnológicos, de adaptarlos a la medida de las necesidades de las empresas. Es decir, que sigan una gestión empresarial que no descuide los aspectos administrativos de los aspectos de adaptación del producto a las necesidades del mercado; los aspectos que podríamos decir de comercialización de estos productos.

En cuarto lugar, recomienda el Plan Tecnológico una mayor presencia de las empresas dentro de los propios órganos gestores de los centros tecnológicos. Aquí lo que se está hablando es de que esta orientación hacia el mercado se conseguirá en la medida en que los centros tecnológicos tengan dentro o contengan empresas representativas, empresas líderes, empresas tractoras de los diversos sectores que estén interesados en esta labor de impulso y de dinamización de los propios centros.

Finalmente, dos recomendaciones más: la de la especialización. La Red de Centros Tecnológicos debería evitar en lo posible, digamos, solapamientos, áreas donde hay centros que trabajan de forma y manera que aparecen algunos solapamientos que deberían convertirse, primero, en complementariedades claras y, después, favorecer ese proceso de integración que se recomienda en el Plan Tecnológico Regional.

Y, finalmente, el tema de la calidad. Los centros tecnológicos deben entrar ellos mismos por la vía de la calidad. En estos momentos ya hay dos centros tecnológicos, Cidaut y Láser, que han obtenido la certificación de estas normas ISO; y está también en proceso el CARTIF.

Por consiguiente, Señorías, un esfuerzo de remodelación que hay que impulsar por una doble vía: por vía normativa, seguramente el debate de la futura Ley de ciencia y tecnología sea una excelente oportunidad para desarrollar, desde una perspectiva normativa, esta reflexión; pero también por la vía... que es como trabaja en estos momentos la Agencia con los centros de desarrollo, puesto que los centros de desarrollo no son de la Agencia, son de... tienen su propia personalidad jurídica y pertenecen a sus propios patronatos. Lo único que podemos hacer es dialogar con ellos y persuadirlos de. Tenemos



un diálogo muy fluido, pero entre la Agencia y los centros de desarrollo no hay otra relación que... posible que la del diálogo. Pues bien, también por esta vía, la impulsión, el convencimiento y el avance en este múltiple sentido que les he dicho.

Y finalmente señalar a Sus Señorías, porque éste es un tema que ha estado en esta mesa de forma muy reiterada y muy recientemente, que el Programa de Desarrollo Tecnológico de la Agencia de Desarrollo para el año noventa y ocho contempla un total de 3.164 millones de pesetas, con un crecimiento del 5,2%, que seguramente permitirá mantener a lo largo del ejercicio ese esfuerzo de apoyo financiero sostenido al que me refería al principio de mi intervención. Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Escudero. Continuando la sesión, en primer lugar tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como peticionario de la comparecencia. Sí, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al señor Escudero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, por sus explicaciones sobre los centros tecnológicos.

Yo creo que el señor Escudero ha hecho una visión excesivamente complaciente de la realidad de los centros tecnológicos de Castilla y León. Y, para intentar contraponer esa visión excesivamente complaciente, me voy a permitir leer algunos párrafos del documento "publicado como borrador, pero que parece que va a ser definitivo" del Plan Tecnológico Regional de Castilla y León.

El Plan Tecnológico, cuando analiza la situación de los centros tecnológicos en la Región, dice, por ejemplo: "la media de empleados por centro es de apenas veintidós, mientras que en Europa se sitúa en noventa y cinco. Gran parte del peso de la actividad de los centros recae sobre el personal con dedicación parcial. Esta manifiesta escasez de recursos humanos está suponiendo una barrera importante en la prestación de servicios tecnológicos a empresas y está condicionando, en buena medida, el todavía escaso impacto de su actividad.

A esta circunstancia hay que añadir, en muchos casos, un deficiente nivel de gestión de los centros, tanto a nivel de dirección y gerencia como de otras actividades básicas para su funcionamiento, como es el caso de las actividades comerciales y de marketing.

En este contexto no es de extrañar que su oferta de servicios no llegue de una forma generalizada a las pequeñas y medianas empresas de la Región, y que éstas no acudan a los centros como instrumentos válidos que faciliten su proceso de innovación y mejora de su competitividad.

En cualquier caso, tanto el volumen de ingresos "hace referencia a los ingresos de los centros" derivado de la

realización de proyectos de investigación, genérico o aplicada, como el volumen de ingresos por servicios, es todavía discreto y alejado de los valores que le correspondería a una Región con el nivel de actividad económica de Castilla y León. Además, es de señalar la fuerte concentración de actividades en torno a un reducido número de centros, lo que pone de manifiesto una implícita dualidad del sistema de centros tecnológicos asociados".

El Plan enumera debilidades y amenazas. Habla de ausencia de armonización y de coordinación de objetivos; reducida cultura empresarial; inexistencia de planes de negocio y eficientes herramientas de gestión; deficiente transmisión de sus servicios, actividades y posibilidades de colaboración; ámbito de actuación y área de influencia excesivamente local; insuficiente masa crítica para responder a las necesidades de la demanda.

Y señala amenazas: competencia de centros situados en otras regiones; duplicidad de centros en la misma región; insuficiente coordinación; insuficiente esfuerzo en la realización de proyectos de investigación e insuficiente participación de los centros y programas de investigación nacionales y europeos; imagen de los centros excesivamente vinculada al mundo científico y universitario.

Y en las fortalezas señala: la existencia de la Red, la juventud de centros, la existencia de un tejido empresarial consolidado; y señala también algunas oportunidades.

Éste no es un planteamiento, o éste no es una... ésta no es una realidad con la que uno pueda ser autocomplaciente.

Porque, además, es que no sólo lo dice el Plan, es que lo dicen los propios informes que los centros tecnológicos remiten a la propia Agencia de Desarrollo Económico. Voy a leerles algunos párrafos, como perlas cultivadas, de lo que dicen estos informes sin "yo creo" que sea vulnerar la confidencialidad de los datos de los mismos.

"Estimado amigo: En relación con el asunto de referencia, te comunico que el centro tecnológico a que represento no ha desarrollado actividad alguna durante el segundo semestre del noventa y seis, debido, fundamentalmente, al retraso en la resolución de convocatorias de subvenciones de la Junta de Castilla y León."

Presupuestos. "No podemos conocer la totalidad de inversiones del año noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve..." "éste es otro centro" "...ya que dependemos de los presupuestos que aprueben para dichos años..." "que se aprueben para dichos años, querrá decir" "...en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León."

Informes de esta naturaleza: una página en blanco, otra página en blanco, otra página en blanco, otra página

en blanco, otra página en blanco, dos páginas escritas, tres páginas escritas y una página en blanco; las tres páginas escritas son para dar cuenta de las subvenciones que recibe el tal centro de la Comunidad de Castilla y León. Simplemente por señalar al centro que me estoy refiriendo, sin dar el nombre: subvenciones de la Junta de Castilla y León: 100.000.000 de pesetas; facturación a empresas: 7.000.000; subvenciones de Administración Central: 24.000.000; subvenciones de la Unión Europea: 10.000.000; cuotas a los socios: 4.000.000 de pesetas.

¿Con qué nos encontramos aquí? Nos encontramos aquí con una realidad muy dispar, en la que hay centros tecnológicos que funcionan muy adecuadamente –y en lo que tiene razón el señor Escudero–, centros tecnológicos que facturan a empresas que funcionan, y centros tecnológicos que son pura y simplemente una manera de sacar dinero de la Administración o, incluso, a veces, una manera de que la Administración Regional saque dinero de las fuentes de financiación comunitaria. Ésta es la realidad.

El Plan habla de duplicidades. Es divertido que el Plan hable de duplicidades. Éstos son dos esquemas de dos centros tecnológicos diferentes; el nombre de los dos centros se diferenciaba en una letra. No voy a decir su nombre. Uno de ellos cambió el nombre para que se notara menos.

Departamentos. Automatización avanzada: la misma persona en los dos centros y en el mismo departamento. Robótica: la misma persona en los dos centros en el mismo departamento. Visión artificial: *idem eadem idem*. Ciencias cognitivas: lo mismo. Iluminación y fotometría: lo mismo. Control de procesos químicos: lo mismo. Ingeniería de sistemas: el mismo. Diseño y fabricación asistida por computador: el mismo. Ingeniería de los procesos de fabricación: el mismo. Tratamiento de señal y comunicaciones industriales: la misma persona; no el mismo departamento, el mismo departamento y la misma persona.

Estos dos centros están presididos por una persona que en estos momentos es consorte de un miembro de la Junta de Gobierno de Castilla y León. Y estos dos centros han sido subvencionados por la Junta de Castilla y León; y ha recibido subvenciones millonarias, de cientos de millones de pesetas, con cargo tanto a la Agencia de Desarrollo como a otras líneas de actuación de la Administración Regional.

¿Cómo es posible tolerar esto? Estos dos centros no son sino dos maneras de obtener la misma subvención. Estos dos centros son el mismo centro; y las personas que los componen son exactamente las mismas (con una excepción de una persona, porque, si no, ya sería el colmo). De esto estamos hablando.

¿Cuál es la actuación de los centros en estos momentos? Pues muy dispar, como he señalado antes. Algunos centros de los que reciben subvenciones de la Agencia,

que han recibido subvenciones el año noventa y seis, a fecha del treinta de septiembre, cuando el señor Escudero me remite la documentación que le solicité, todavía no habían enviado ni un solo informe a la Agencia, todavía no habían enviado ningún informe a la Agencia, a no ser que el señor Escudero se haya olvidado de enviarme los informes de esos centros.

Tenemos centros subvencionados que ni siquiera envían informes; centros subvencionados que envían informes con páginas en blanco más abundantes que páginas escritas; centros subvencionados que reconocen pura y simplemente que su única función es recibir las subvenciones, y que si no reciben las subvenciones no pueden hacer nada, porque no tienen ninguna actividad. Y, al lado, tenemos otros centros que funcionan adecuadamente.

¿Qué va a hacer la Agencia para dar cumplimiento al Plan Tecnológico Regional? ¡Pues algo debería hacer! Algo debería hacer porque, evidentemente, esta dispersión de centros tecnológicos está traduciéndose en una enorme ineficacia e ineficiencia en cuanto al cumplimiento de los objetivos de los mismos. Aquí no necesitamos tener el récord mundial de centros tecnológicos en una Comunidad Autónoma; aquí lo que necesitamos es que haya diez, doce, quince, veinte... los que pueda haber, buenos centros tecnológicos, bien dotados de personal y que puedan actuar para la sociedad civil de Castilla y León. No podemos utilizar los centros tecnológicos como una manera –pues que, probablemente, no sea rechazable, pero que no basta– de obtener subvenciones comunitarias.

Y en algunos casos, el centro tecnológico es el mismo departamento de administración o el mismo departamento de la Universidad que se llama así; que se llama así para obtener alguna subvención muy generosa, porque estamos hablando, como bien ha tenido la ocasión de señalar el señor Escudero, de 5.000 millones de pesetas. Una cantidad de dinero importante para que se usen como dice el Plan Tecnológico Regional que se están usando.

Y luego, además, sobre cómo se está justificando ese dinero, señor Escudero, nosotros tenemos dudas. Yo tengo aquí delante de mí algunas facturas que han servido para que estos centros, para el mismo centro que hacía referencia antes, el mismo centro este doble, del don de la ubicuidad de las mismas personas en dos centros distintos, con las que han justificado algunas de las subvenciones recibidas por la Junta de Castilla y León. Y me encuentro con mi sorpresa con que la mayor parte de las facturas no están a nombre del Centro Tecnológico, sino están a nombre de departamentos de la Universidad.

Los centros tecnológicos... el Centro Tecnológico al que me estoy refiriendo es un órgano de la Universidad de Valladolid; y el departamento es otro órgano diferente. Y la Agencia de Desarrollo y la Junta han pagado subvenciones con facturas no a nombre del Centro Tec-

nológico, sino a nombre del departamento, que es otro órgano de la Universidad de Valladolid.

¿Me puede usted asegurar a ciencia cierta, con fecha de hoy, que alguna de esas facturas no ha sido pagada por la Universidad de Valladolid también al departamento en cuestión? Porque yo no he visto –y alguna experiencia tengo, como saben bien Sus Señorías en lo que es esta labor de investigación y de escudriñamiento en las labores de la Administración–, yo no he visto que sea muy frecuente esto de que la Administración pague dinero a un órgano con facturas justificadas por otro, con personas diferentes. No entiendo muy bien esto. Me gustaría que en este sentido la Agencia hiciera alguna investigación porque, a lo mejor, resulta que nos encontramos con que estamos con que estamos pagando por dos veces el mismo dinero; y, a veces, por dos veces hasta la misma factura (en un caso correctamente imputada a un departamento de la Universidad y en otro caso sirviendo para justificar una subvención de la Agencia de Desarrollo).

Otra duda que tenemos. La Ley de Reforma Universitaria –es una buena Ley, lo ha dicho el profesor Barea hace poco tiempo, o sea, que me imagino que eso puede ser un argumento de autoridad– incluye, dentro de las fuentes de financiación de la Universidad, el que los profesores universitarios que utilizan las dependencias y su actuación en la Universidad vinculadas a labores de investigación prestadas a terceras personas, deban pagar a la Universidad parte de los ingresos que perciben por ese concepto. En la práctica, lo que está suponiendo la aparición de los centros tecnológicos es algo muy sencillo: antes un profesor de un departamento de la Universidad hacía un trabajo de investigación para una empresa, y tenía que pagar un porcentaje, a veces muy importante –del 30% en el caso de la Universidad de Valladolid– a la Universidad, porque estaba haciendo el trabajo con materiales y con medios de investigación de la Universidad; ahora, ese mismo trabajo, lo hace el centro tecnológico y el profesor en cuestión ya no paga nada a la Universidad. Ya no paga nada. Lo está haciendo con materiales que ha subvencionado la Junta de Castilla y León, con convocatorias de subvenciones de la Agencia, es decir, con las infraestructuras y los medios que ha subvencionado la Agencia. Pero antes tenía que dejar algo para que, de alguna manera, el rendimiento privado en sus actuaciones también se tradujera en un cierto rendimiento general, y ahora no.

Y hoy ya le avanzo al señor Escudero que tenemos intención de proponer en esta Cámara un desarrollo legislativo de la Ley de Reforma Universitaria que diga algo tan elemental como es: que los centros tecnológicos, que son órganos de las Universidades, estén sometidos al mismo régimen que prevé la Ley de Reforma Universitaria para el conjunto de la Universidad. Porque es absolutamente impresentable que con subvenciones públicas se produzcan ingresos privados y que, de esos ingresos privados, nada, nada, ni una sola peseta revierta en el interés público; por parte, además, de funcionarios

públicos que hacen ese trabajo, pues, lógicamente, vinculado a sus actividades docentes.

Tenemos, pues, dudas con las facturas; tenemos, pues, dudas de que los ingresos se repercutan en lo que es el adecuado funcionamiento de las Universidades; y tenemos dudas en cuanto a que realmente la Junta de Castilla y León esté sacando el rendimiento debido a la Red de Centros Tecnológicos Regionales, a Retecal.

Nosotros propusimos hace año y medio, cuando estaban empezando a adjudicarse los proyectos de elaboración del Plan Tecnológico Regional, que fueran todos los centros tecnológicos los que, de alguna manera u otra, colaboraran en la redacción del Plan; pero no colaboraran simplemente con la colaboración necesaria e imprescindible de dar sus aportaciones o de contestar a los cuestionarios que se les han enviado, sino que tuvieran... asumieran alguna responsabilidad en la redacción de los apartados del Plan que afectaran a sus áreas de actuación. Aquella Proposición fue rechazada.

Cuál ha sido nuestra sorpresa, cuando nos hemos enterado de que la dirección facultativa del Plan Tecnológico Regional, o de alguna de esas adjudicaciones, a pesar de que se rechazó que fueran los centros los que lo hicieran, ha sido asumida por el Director de un centro tecnológico regional. Es decir, lo que no se quiso que hiciera la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León, lo ha acabado haciendo un Director de un centro tecnológico, ¡qué casualidad! Es la persona de la que estaba hablando antes, que está emparentada de la manera más directa con uno de los actuales miembros de la Junta de Castilla y León. ¡Qué casualidad!

Pues, otra duda más, señor Escudero. La duda de si realmente tiene un sentido que la Junta de Castilla y León siga subvencionando a algunos centros que no son tales. La duda de si los recursos públicos tan importantes que estamos allegando a esta Red de Centros Tecnológicos están revirtiendo en el interés de las empresas de Castilla y León o, como dice el PTR y reconocen implícitamente los informes que muchos centros remiten a la Agencia, en muchos casos no está sacándose el rendimiento social y regional debido a esas actuaciones. La duda de si otros centros tecnológicos no son sino departamentos de la Universidad camuflados; y están camuflando facturas y están utilizando los centros tecnológicos para dejar de aportar dinero a las Universidades. Y la duda de si no hubiera sido más razonable el utilizar a la Red de Centros Tecnológicos para elaborar el PTR, en vez de una persona concreta con las circunstancias que he comentado aquí (y lo he hecho de la manera más delicada posible, para que nadie pueda sentirse indefenso, porque, evidentemente, esta persona no está aquí y no tiene oportunidad de defenderse en lo que yo estoy diciendo; aunque, evidentemente, lo que digo es verdad, aunque no tenga ninguna relación; pero, evidentemente lo que digo es verdad).

En conclusión, nosotros creemos que es necesario, que es imprescindible que la Agencia de Desarrollo redimensione y asuma alguna responsabilidad en lo que es el panorama de los centros tecnológicos regionales de Castilla y León. Duplicidades como las comentadas son impresentables. Algunos de los informes que los propios centros tecnológicos remiten a la Agencia demuestran que el funcionamiento de los centros es inexistente; en otros casos ni siquiera tenemos los informes, porque no se nos han remitido, o porque lo más probable es que si no se nos han remitido es porque los informes no hayan llegado a la propia Agencia de Desarrollo. El que además haya personas vinculadas familiarmente a miembros de la Junta de Castilla y León que están en el centro, el huracán, en todas las denuncias que venimos haciendo, porque las facturas de los departamentos también son de ese Centro Tecnológico, pues nos hace... si no pensar mal, por lo menos ser precavidos.

Y, desde luego, desde luego, estamos hablando de una cantidad de dinero público tan importante que merece alguna consideración y merece actuaciones más energéticas que las que nos ha anunciado el señor Escudero, que compartimos. Todo lo que ha dicho el señor Escudero en cuanto a lo que va a hacer la Agencia con los centros es perfectamente asumible por nuestro Grupo. Y a continuación hay que decir que es el 5% de lo que hay que hacer; hay que hacer otro 95% de actuaciones: hay que conseguir que haya una buena red de centros en Castilla y León y no una red muy deficiente, menos centros; hay que conseguir que los departamentos de la Universidad sean departamentos de la Universidad y no centros tecnológicos; hay que conseguir que cuando algo se llama "centro tecnológico" preste servicios a la sociedad; y hay que conseguir que los centros tecnológicos no se conviertan en un sistema para obtener financiación comunitaria de la Comisión Europea, financiación de la Junta de Castilla y León o financiaciones privadas que van a engordar, evidentemente, el patrimonio personal de algunas personas y que no tienen ninguna repercusión en los intereses sociales en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Otero, ¿desea intervenir?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. No deseamos intervenir, al no estar y haber escuchado al compareciente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. La verdad es que el Grupo que ha pedido la comparecencia "como era lógico y normal" ha hecho una exposición yo creo que bastante gráfica de cuál

es la realidad de los centros tecnológicos. Yo decir que, efectivamente, nos ha dicho el señor Director de la Agencia que somos la Región de Europa que más centros tecnológicos tiene; la cuestión es ver cuál es la eficacia realmente de esos centros tecnológicos, ¿no?, y ya, prácticamente, lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista.

Yo quiero insistir en una cuestión: nosotros hemos presentado una iniciativa parlamentaria exigiendo que se tomen medidas de seguimiento para verificar cuáles son los centros realmente que se pueden catalogar como tecnológicos; porque todos, evidentemente, no lo son. Seamos realistas: de los treinta y dos, más de la mitad seguramente que no pueden ser catalogados como centros tecnológicos.

Y esto era una recomendación que el propio CES hacía en su Informe anual, donde recomendaba hacer un seguimiento puntual de todos los centros tecnológicos que teníamos en estos momentos en marcha, dentro de la Red, de Retecal, para verificar si efectivamente esos centros tecnológicos estaban aportando innovaciones interesantes para las pequeñas y medianas empresas, y para las grandes. En la perspectiva ¿de qué? Pues en la perspectiva de decir: habrá que reestructurar toda la Red de Centros Tecnológicos y dejar exclusivamente a aquellos que cumplan realmente su objetivo; porque no tiene sentido mantener dentro de la Red de Centros Tecnológicos algunos que no cumplen esa función.

Y ésa era una de las recomendaciones que venía recogida en el propio Informe del CES; y por eso nosotros hemos tramitado una iniciativa parlamentaria para que se tomen medidas de seguimiento, por un lado, y de seguimiento de las subvenciones, evidentemente. Porque aquí se han cobrado subvenciones, y centros tecnológicos han cobrado subvenciones, y que nosotros sepamos sin ningún tipo de funcionalidad. Y, de hecho, ya el Portavoz del Grupo Socialista ha dicho claramente, sin dar nombres, que, efectivamente, hay duplicidad de funciones de unos centros y que no tiene absolutamente ningún sentido. Y siempre sale la misma persona. Es cierto. Bien.

Se ha hablado que, efectivamente, ya está elaborado el borrador del Plan Tecnológico Regional, o al menos el borrador definitivo después de año y medio. Parece ser que el borrador definitivo del Plan Tecnológico Regional ya está acabado, y una de las recomendaciones del Plan Tecnológico Regional es precisamente eso, que hay reclasificar los centros tecnológicos para verificar cuáles son los que se ajustan realmente a ese objetivo, cuáles son y cuáles no son.

Y dentro de esas recomendaciones que el Plan Tecnológico Regional denomina "racionalización de las infraestructuras tecnológicas" —concretamente es uno de los objetivos "la racionalización de las infraestructuras tecnológicas"—, y va en ese sentido; es decir, clarificar o redefinir la Red de Centros Tecnológicos a partir de un modelo específico. Es decir, a qué llamamos centro

tecnológico y a qué no llamamos centro tecnológico. A partir de ahí, vemos lo que tenemos, y operamos.

Hasta el momento, de los treinta y dos centros tecnológicos que tenemos, pues cobran subvenciones las dos líneas de subvención: formación, que cobra el 100% -son subvenciones que cobran el 100%- y por infraestructura y equipamiento, que cobran el 75%. Pero tampoco se está haciendo un seguimiento de esas subvenciones que se están dando a los centros tecnológicos para verificar en qué se invierte, cómo se invierte y qué utilidad práctica está teniendo eso.

Y también decir que dentro de las líneas generales del Plan Tecnológico Regional, del conocimiento que tiene nuestro Grupo, pues hay que decir que, a partir de eso, si el Plan Tecnológico Regional hace esas recomendaciones, para el año mil novecientos noventa y ocho tendremos que operar en esa línea de actuación. No podemos seguir diciendo "tenemos treinta y dos centros tecnológicos y todos cumplen los objetivos". Yo creo que, a partir de mil novecientos noventa y ocho, con esa orientación que determina el propio Plan Tecnológico, tendremos que operar, y de manera inmediata.

Porque hay que decir que uno de los principales promotores de los centros tecnológicos ha sido la Universidad, la Universidad. Y precisamente la Universidad, no para buscar desarrollo tecnológico e investigación aplicada, sino fundamentalmente como línea de autofinanciación; que la Universidad también monta un centro tecnológico, le llama centro tecnológico, y obtiene una financiación. Nosotros pensamos que, bueno, que la Universidad puede tener líneas de investigación básica; pero tendrá sus propias líneas de financiación, o bien a través de la Consejería de Educación y Cultura, o bien a través de la Administración Central. Pero la Agencia de Desarrollo Económico no tenía por qué subvencionar ni una peseta a procesos de investigación básica, porque son procesos de investigación que hace la propia Universidad, y tendrá que buscarse sus propias líneas de financiación.

Después están los que... los centros tecnológicos que se dedican a investigación aplicada, que son los verdaderos centros tecnológicos. Y habrá que verificar, de los que tenemos, cuáles son los centros tecnológicos que realmente se dedican a investigación aplicada; y en función de resultados.

Yo estoy de acuerdo con usted en lo que ha dicho; es decir, bueno, habrá... los centros tecnológicos tendrán que autofinanciarse. ¿En función de qué? En función de la demanda que tengan de sus procesos de investigación. Habrá centros tecnológicos que se puedan dedicar a investigación aplicada que quieran, pero, si no hay demanda, está claro que habrá que priorizar las inversiones para aquellos centros de desarrollo tecnológico que realmente están haciendo investigación aplicada y que además las empresas, tanto las pequeñas como las grandes, hacen demanda de su tecnología. Yo creo que habrá

priorizar las subvenciones para esos centros exclusivos. Aquellos centros que se puedan catalogar como centros tecnológicos, pero que no tienen salidas sus procesos de investigación, yo creo que habrá... a esos no habrá que darles ningún tipo de subvención.

Después están los institutos universitarios. Lo digo porque, de los treinta y dos, la Universidad podrá tener un instituto de investigación propio o de investigación básica, pero eso no es un centro tecnológico. Por tanto, yo no considero que la Agencia de Desarrollo tenga que dar subvenciones a... bueno, a cualquier organismo que constituya la Universidad para investigación básica, pues eso no es un centro tecnológico. Por lo tanto, la Universidad tendrá que buscarse la vida en líneas de financiación propia y no a través de la Agencia de Desarrollo.

Y después está el tema de los laboratorios. Usted ha hecho antes una especie de clasificación. Claro, los laboratorios que tenemos tampoco son, bajo nuestro entender, tampoco son centros tecnológicos. Porque, el Laboratorio Lácteo, ¿qué es?, ¿un centro tecnológico para analizar la leche si está ácida, si no está ácida? ¿O el Centro Enológico del Vino? Yo creo que éstos no son centros tecnológicos; en todo caso, son laboratorios que cumplen unos servicios, pero éstos no se pueden catalogar como centros tecnológicos.

Por tanto, yo la primera pregunta en esta primera intervención... yo lo que quería era que usted me contestara cuántos de los centros tecnológicos que en este momento existen pueden ser catalogados como centros tecnológicos, ¿cuántos, de los treinta y dos, porque todos no lo son?

La otra cuestión es: ¿qué medidas administrativas está tomando la Agencia de Desarrollo Económico para hacer un seguimiento puntual de las subvenciones que ha dado? Para verificar, es decir, efectivamente, ese dinero dónde se ha invertido, en qué se ha gastado y si, efectivamente, eso se corresponde con la filosofía de los centros tecnológicos.

Y la otra pregunta -para no ser excesivamente larga la intervención-: usted hablaba antes de los becarios de investigación. Yo aquí también... no es que vaya a dar nombres concretos, pero a nosotros es un tema que nos preocupa; es decir, se hace la convocatoria, se presentan, al final las empresas acceden a esos becarios, pero es curioso que hay empresas que han solicitado becarios, por ejemplo de minería, pues han solicitado becarios de investigación de topografía. Yo no considero que la topografía sea un proceso de investigación. Pero, además, si además ese becario le hubieran contratado para topógrafo, pero es que está haciendo nóminas. No creo yo que un becario de investigación... No, no, lo digo porque yo tengo pruebas. Tampoco es cuestión de dar nombres aquí, pero si ya tenía pensado hacer una pregunta para que usted me explicara cómo es posible que una empresa solicite un becario de investigación y después le ponen a hacer nómina. Claro, es más barato,

porque como la empresa no tiene que pagar el salario, en lugar de contratar a un administrativo contrata a un becario, le pone a hacer nóminas y punto. Pasa menos frío que haciendo topografía en un cielo abierto, está claro, también. Pero, en todo caso, lo cierto es que se han hecho contrataciones para eso.

Hay otra contratación de otra empresa que se dedica a hacer bolsos de piel, y tiene un becario también de investigación. No sé yo si para hacer un bolso de piel hace falta un becario de investigación. Yo tengo los nombres, que, si quiere, después se los doy.

Y otra serie de empresas que han solicitado también becarios de investigación, pero es para suplir puestos de trabajo. Y eso no puede ser. Porque, en todo caso, la empresa que necesite un especialista, que haga un contrato, tal y como marca la ordenanza laboral; pero lo que no puede hacer es contratar en base a becarios de investigación para ponerle a cubrir otras funciones.

Y, por tanto, yo pregunto que dentro de esas... de esos becarios de investigación que se han puesto en marcha como ayudas a las pequeñas y medianas empresas, y a las empresas en general, ¿qué medidas administrativas, también de control, está haciendo la Agencia de Desarrollo para evitar ese tipo de fraude, porque eso no deja de ser un fraude? Es decir, que el salario lo paguemos del erario público para que el empresario se aproveche, y le diga, en lugar poner el topógrafo, le pongo a hacer nómina, por poner un ejemplo; o una empresa "como vuelvo a repetir" que se dedica a hacer bolsos de piel que ha solicitado un becario y se lo han concedido. Sin embargo, la ENERMITEC ha solicitado un becario de investigación y no se le ha concedido. Yo no sé si es porque no había. Pero, en todo caso, también es chocante que ENERMITEC solicite un becario y no se le conceda, y se le conceda a una fábrica que se dedica a hacer bolsos de piel.

Y por eso "y con esto acabo", yo quería que usted me explicase también qué medidas de control, o de seguimiento, o de evaluación está haciendo la Agencia para acreditar que estos becarios no sean utilizados de manera fraudulenta por algunos empresarios, que, bueno, que van a lo que van, evidentemente. Y, en principio, esas tres preguntas, yo es lo que quería dejar claro en esta primera intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Abad Ibáñez tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Director General de la Agencia de Desarrollo Económico.

Antes de nada quería anunciar que nosotros vamos a intervenir en un sentido totalmente positivo de cara a la comparecencia que se está produciendo en este momento. No queremos ser catastrofistas; queremos simplemente

dar nuestra opinión. Creemos, señor Director Gerente, que la gestión en este tiempo y en este momento es buena, en lo que se refiere a los centros de desarrollo tecnológico; y, como es buena "bajo nuestro criterio", el Partido Popular apoya esta gestión.

Y sin discutir los datos, porque ya lo decía el profesor Marías, es que en este país... lo dice el profesor Marías, que en este país se discute todo, incluso los números a la vista. Nosotros los números no los vamos a discutir.

Queremos partir de dos hechos, para nosotros, que han sido fundamentales en el tema que estamos analizando en este momento. De un lado, la propia creación por la Ley 5/92, de la creación de la Red de Centros Tecnológicos. Éste es un hecho incuestionable, es un hecho trascendental y es una cosa para nuestro... es un dato para nosotros importante. Y de otro lado, la propia creación de la Agencia de Desarrollo Regional por Ley de mil novecientos noventa y cuatro. Éstos son hechos que ahí están, ahí están.

Pues bien, con la base jurídica para estudiar el tema y ponerlo en práctica, la Agencia de Desarrollo Regional toma las medidas adecuadas, estudia y ve, pues una serie de posibilidades. Y la primera que ve es que, efectivamente, dentro de la Red de Centros Tecnológicos, hay muchos centros. Nosotros también creemos que hay muchos centros.

Y aquí, en este tema, quisiéramos preguntar en concreto: comparación de los centros que hay en la propia Región de Castilla y León en comparación con otras Regiones, en comparación con España y en comparación con los... con la Unión Europea. Esto para nosotros es importante. Si hay pocos, si hay muchos. Y suponiendo que haya pocos o muchos, ¿cuál sería el grado de jerarquización para determinar, pues, el objetivo final?

Nosotros sí queremos detenernos en un tema que consideramos importante, por ejemplo, la evolución que han tenido las ayudas. Para el Partido Socialista parece ser que todo está mal invertido; para nosotros, por el contrario, creemos que todo es mejorable en la vida "y ésta, por supuesto, también", pero para nosotros está bien invertido las cantidades que se han destinado a estos fines.

Y a este fin quiero recordar que el porcentaje destinado a los programas de formación tecnológica son altamente satisfactorios. ¿Por qué? Se pasa de unas inversiones solamente en equipamiento superiores a los 1.500 millones de pesetas. En un segundo paso, se da una cifra importante, que "si nuestros datos no fallan" se destina, aproximadamente, entre el 18 y el 19%, precisamente, a la formación tecnológica; nosotros lo valoramos muy positivo este tema. En un siguiente paso, exactamente en el año mil novecientos noventa y seis, los datos se distribuyen en equipamiento y formación tecnológica, alcanzando la formación tecnológica "repito, si nuestros datos no fallan" el 46%, que nos parece fundamental este tema; repito, insisto, el 46% en formación

tecnológica, independientemente claro... aquí quiero decir, señor Presidente, independientemente de quién lo desarrolle. Porque, claro, el que una persona investigue, ya no faltaba más, señor Presidente, que por el hecho de ser afín o simpatizante del Partido Popular no pudiera, precisamente, investigar. Ya, ¡lo que faltaba, señor Presidente! ¡No faltaría más, no faltaría más! Lo importante es que se investigue, sea quien sea, y del planteamiento político e ideológico que sea. A nosotros lo único que nos preocupa es que se investigue.

Y solicitamos, pedimos al señor Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Regional que, en temas de investigación, todo lo que se pueda. Tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Cuanto más se destine a la investigación y al desarrollo, más. Éste es el criterio del Partido Popular, y ésta es nuestra propuesta y éste es nuestro apoyo. Repetimos: cuanto más, mejor, en estos temas.

Nos ha parecido, de la comparecencia del señor Director Gerente, que las cosas se están haciendo bien. Porque, si mal no he entendido -y que se me corrija después, en la contestación-, bueno, pues si a nosotros también nos ha parecido que había muchos centros, él, de alguna manera... que hay muchos centros, él también lo dice; y entonces, claro, establece una jerarquía -como si dijéramos- de selección de determinados centros, al objeto de que las cosas, pues, se vayan enfocando en función del desarrollo tecnológico de nuestra misma área económica, tanto del desarrollo económico y armónico de España, y en comparación con los países desarrollados en los cuales España, pues, está inmerso. Nos parece muy bien que se vayan acomodando determinadas situaciones. Por eso creemos que, efectivamente, nosotros compartimos los criterios... y los apoyamos también, los criterios que tiene el Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, pues, de simplificar el número de centros; nos parece adecuado, nos parece adecuado. Siempre una simplificación de las cosas tiene un mejor control; esto también facilitaría un mejor control a la Oposición, que no esté tan diversificado. Cuantos menos centros, dentro de los adecuados, mejor. Nos parece bien esta idea.

También nos parece bien que se tienda a ampliar el volumen de las empresas que participan, al objeto de que sean las propias empresas las que pongan sus propios recursos para desarrollar los programas; nos parece muy bien, nos parece muy bien. Y cuantos menos recursos destine la propia Administración a estos temas, mejor; la Administración, al fin y al cabo, tiene que establecer el marco para que se desarrolle la actividad, y son las propias empresas quienes tienen que invertir para que la actividad se desarrolle. Por tanto, ahí estamos de acuerdo.

Y los criterios empresariales -bajo nuestro punto de vista ideológico- también deben de primar. Puede haber otros, que no compartimos, aunque sí respetamos; pero nuestro criterio es, lógicamente, que la gestión, si puede ser empresarial, cuanto menos intervenga la Administra-

ción, mejor. Éste es nuestro planteamiento. Y repito que respetamos todos los demás.

Y por supuesto, y por supuesto, también, que se tienda a las calidades y a mejorar lo referente al I+ D, Inversión más Desarrollo.

Llegados a este punto, y por no extendernos más en nuestra posición... exposición, sí queremos, sí queremos hacer algunas preguntas concretas, además de las que hemos formulado ya.

La primera sería: bajo su criterio, si los centros de investigación y desarrollo... ¿qué grado de satisfacción cumplen, bajo su criterio? O sea, si es satisfactorio, poco satisfactorio; es mejorable, por supuesto -como todo-, pero si tienen grandes defectos. Ésta sería, para nosotros, una pregunta concreta.

Después, otra pregunta. En el entorno que hemos estado hablando, dentro de que tiene que haber una acomodación de criterios, ¿qué períodos, más o menos, tienen previstos y qué número de centros se pueden reducir, en cuántos pudieran quedar, si es que se puede saber?

Y también nos interesaría saber, también nos interesaría saber qué entidades sin fines de lucro son las que, mayoritariamente, están inmersas en estos procesos de investigación y desarrollo.

Por tanto, nosotros, con nuestro criterio constructivo, señor Presidente, queremos, queremos favorecer el diálogo y la participación de todas las partes implicadas.

Y al señor Director Gerente, el Grupo Parlamentario Popular le recomienda... aunque no somos nadie para recomendar, pero sí le animamos a que siga estudiando y acomodando los centros a la realidad tecnológica del momento. Porque, como todos sabemos -y si empecé con una cita de un filósofo, quiero terminar también con otra-, la verdad está muy repartida. Y como diría Machado: "¿Tú verdad? No, la Verdad./ ven conmigo a buscarla./ Y la tuya, guárdatela". Por tanto, si la verdad está muy repartida, nosotros también queremos contribuir a colaborar para buscar la verdad. Muchas gracias. Y, de momento, nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO):** Gracias, señor Abad. Para contestar a las cuestiones planteadas por los distintos Portavoces, tiene la palabra el señor Escudero.

**EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO):** Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permiten, contestaré en el mismo orden que se han producido las inversiones. Respecto... Intervenciones que quiero, naturalmente, agradecer, porque, sin duda, pues, enriquecen las perspectivas y la valoración que desde la propia Agencia se hace, pues, de una realidad compleja, de enorme relevancia para nuestro

futuro económico, como es la Red de Centros Tecnológicos.

Con respecto a la valoración que hace el señor Portavoz del Grupo Socialista, quiero comenzar diciendo, señalando algo que... vamos, que me llama un poco la atención. Es decir, los centros tecnológicos, Señoría, no son de la Junta de Castilla y León; no es una realidad que esté dentro de la Junta de Castilla y León; solamente seis de los centros -a los cuales ya me he referido explícitamente- tienen la condición de realidades administrativas... perdón, de fórmulas administrativas de gestión desconcentrada.

Los centros tecnológicos son una realidad que nace desde la libertad de iniciativa de instituciones y empresas, que tiene en sí misma un enorme mérito, porque comporta dos cosas: primero, una gran capacidad para innovar actitudes, es decir, para salir, a veces, del marco tradicional de lo que es la Universidad o el medio académico y ponerse en la perspectiva del mercado; del riesgo de quien asume un proyecto que es dificultoso sacar adelante porque tiene que ser siempre un proyecto innovador y un proyecto que va por delante de la realidad sobre la cual trata de incidir. Y que, por consiguiente, lo que me parece a mí que cabe señalar, en principio, es que una cosa es esta realidad que nace desde la libertad y desde la iniciativa, que está ahí, y otra cosa es -digamos- la acción, en este caso de la Agencia de Desarrollo, en favor del impulso, de la transformación, de la dinamización de esa realidad; donde, dada su configuración, su carácter de realidad exterior, no cabe en estos momentos -porque no existe otro instrumento normativo- más que el diálogo, la persuasión y la utilización de criterios adecuados, de criterios flexibles -pero operativos y eficaces-, para resolver y orientar el régimen de ayudas.

Ésa es, digamos, la motivación que podríamos introducir en ese diálogo: primar... priorizar aquello que nos parece que está más de acuerdo con esa filosofía que emana del Plan Tecnológico Regional.

Segundo. Agradecer a Su Señoría que... aunque también me desconcierta, la lectura que ha hecho del Plan Tecnológico Regional, porque le quiero señalar a Su Señoría que, naturalmente, la comparto plenamente, puesto que alguna responsabilidad me concierne en su elaboración; no en vano, el Plan Tecnológico Regional ha sido elaborado desde la Agencia de Desarrollo, y es una responsabilidad confiada por el Gobierno a la propia Agencia. ¿Cómo no voy a compartirlo? Naturalmente, lo comparto hasta el extremo de que en los próximos días será elevado al propio Gobierno como una propuesta de la Agencia de Desarrollo, a través de la Consejería de Industria. Por consiguiente, los párrafos que Su Señoría me lee están... parten de un instrumento, son -de alguna forma- la propia reflexión de la Agencia de Desarrollo. Le agradezco, por consiguiente, que los haga suyos y que los traiga a este foro, porque deliberadamente figuran en ese texto que ha elaborado el Gobierno Regional a través de la Agencia.

Y creo que, básicamente, compartimos un discurso en el que la Red de Centros Tecnológicos aparece como excesivamente dimensionada. Eso lo dice el Plan Tecnológico, lo dice la Agencia de Desarrollo y lo han puesto de manifiesto todos los representantes... Portavoces de los Grupos Parlamentarios que están en esta Comisión. El problema es cómo podemos abordar ese problema que hay ahí. Que quiero decirle a Su Señoría que es un problema en la medida en que apliquemos una óptica u otra. Es decir, los centros tecnológicos que hacen investigación básica son una necesidad para esta Región, y la hacen bastante bien, y en algunos casos muy bien. La reflexión que hay es, quizás, la que se ha planteado el señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: de si el apoyo institucional en favor de los centros que hacen investigación básica se debe implementar a través de la Agencia de Desarrollo, más vinculado -digamos- a los problemas y al discurso de las pymes, o a través de un marco institucional -digamos- diferente. Pero nadie ha negado que los centros tecnológicos dirigidos, que son -en definitiva- departamentos de la Universidad, no deban cumplir y no estén cumpliendo bien ese papel.

Y más me preocupa, señor Portavoz del Grupo Socialista, algunas consideraciones que ha hecho y que sí que se refieren a la gestión de la Agencia en relación con ese tema. En primer lugar, me preocupan las consideraciones que ha hecho respecto a esa duplicidad de centros tecnológicos. Su Señoría ha mostrado -creo- documentación que se refiere a un supuesto muy específico, y que requirió, pues, una reflexión muy detenida desde la Agencia de Desarrollo. Es el caso de un centro tecnológico -digamos- que sufre una especie de mutación y una especie de desdoblamiento; se desplaza del ámbito universitario -digámoslo así- y cobra personalidad jurídica y se instala plenamente en el ámbito de esa orientación hacia las empresas. Me imagino que se está refiriendo al CARTIF. Bien. Ese Centro Tecnológico anteriormente estaba dentro del conjunto de centros, de un conjunto de centros universitarios; queda residenciado en su antiguo ámbito las funciones, digamos, de investigación básica y más genuinamente académicas; y este Centro Tecnológico que surge nuevo, surge con personalidad jurídica y con una vocación decidida de orientación hacia el mercado. Se está instalando, en estos momentos, en el ámbito del Parque Tecnológico de Boecillo. Y, naturalmente, hay un proceso de desdoblamiento que surge espontáneamente desde dentro del primitivo CARTIF, donde aparecen personas que están en un momento dado simultáneamente -digamos- con un pie en el CARTIF que abandonan y con otro pie en el CARTIF que inician, en el nuevo proyecto que inician. Es un momento -digamos- de nacimiento de un proyecto que cobra sustantividad propia.

Le quiero decir, Señoría, que es un Centro de enorme relevancia y de enorme prestigio; un Centro que tiene una aceptación en el ámbito de las pymes de Castilla y León verdaderamente singular; que tiene profesionales



de primer orden; y que es merecedor en algunos... dentro de su especialidad, pues yo creo que de un diálogo con las empresas, pues, yo creo que muy significativo.

Entonces es justamente a ese momento al que se refiere Su Señoría; ese proceso, digamos, de separación de unas y otras funciones se ha producido; el CARTIF se está instalando ahora en el parque tecnológico de Boecillo y creo que hace... dice mucho del nivel de iniciativa y de la calidad científica y técnica del grupo de personas que pilotan esa iniciativa.

Por consiguiente, no es ésa la duplicidad a la que yo me refería, ni a la que se refiere el Plan Tecnológico; cuando habla de duplicidades son de áreas afines de investigación. Hay centros tecnológicos que han ido surgiendo, pues... cómo le diría yo... incluso con nombres que presentan o que pueden presentar en el futuro, pues, afinidades y solapamientos a partir de los cuales se puede proceder a actuaciones de integración, fusiones, etcétera.

Otra cuestión que sí que me preocupa es su reflexión acerca del tema de la justificación de facturas, naturalmente que tiene que ser como Su Señoría ha apreciado en la documentación que le hemos remitido. Porque los centros tecnológicos, algunos centros tecnológicos, los que dependen de la Universidad, no tienen personalidad jurídica, por consiguiente, quienes tienen que contratar, en algunos casos, quienes reciben, aparecen como titulares de la factura, son los propios departamentos; naturalmente que aparece departamento de no sé qué, que es realmente quien constituye el centro tecnológico. A esta situación me he referido yo con un cierto detenimiento. Preferiríamos, preferiríamos –y el propio plan lo señala–, que se deslindaran muy claramente, dentro del ámbito de la Red de Centros tecnológicos, los que tienen personalidad jurídica y los que realmente, pues, son departamentos de la propia Universidad. Entonces, yo me imagino que esas facturas que Su Señoría ha identificado están extendidas a nombre del departamento tecnológico que constituye el centro tecnológico de la Universidad.

En cuanto a la posible duplicidad, crea Su Señoría que mantenemos un diálogo fluido, porque somos conscientes de que podría producirse, tanto la Universidad como la Agencia de Desarrollo son instancias públicas sometidas a controles rigurosos y a técnicas de intervención. Podría darse, no le digo a Su Señoría que no, algún caso de error; pero sería un error que se filtraría a través, pues, de los controles de gestión que tenemos establecidos. No creemos que esté pasando eso ni que haya pasado; pero si Su Señoría tuviera constancia de eso, pues lo rectificaríamos.

Y otra cuestión en la que sí que quiero detenerme un momento son sus alusiones reiteradas a una persona que dirige, ha dirigido el Plan Tecnológico... a la persona que ha dirigido el Plan Tecnológico Regional de Castilla y León en nombre del Centro Tecnológico al cual se encomendó la misma.

La forma en que se ha desarrollado la elaboración del Plan Tecnológico de Castilla y León ha sido seguida, consensuada, consultada reiteradamente con quienes lo han financiado, es decir, con la Dirección General 16. Esta Dirección General insistió de forma reiterada, de forma verbal y por escrito, en que al frente del Plan Tecnológico debía situarse una figura de gran personalidad, una personalidad científica de reconocido prestigio. Y en ese sentido le propusimos a la persona a que... buscamos, digamos, quien podría..., hicimos una reflexión para determinar quién podría hacerse cargo de este trabajo, cuya calidad me parece que es incontrovertible. Usted, Señoría, tiene el borrador; con ligeras modificaciones es el texto definitivo; y hemos elegido esa persona en base a consideraciones de prestigio, consideraciones de prestigio y de reconocimiento, tanto en el ámbito universitario como en el de la empresa, que son anteriores y que seguirán siendo, sin duda ninguna, posteriores a la circunstancia a la que usted ha señalado de que su esposa, pues, ocupe un cargo de relevancia en la Administración de la Junta de Castilla y León. Es una circunstancia que desde ningún punto, ni jurídico, ni normativo, ni funcional, ni operativo, afecta para nada a que esta persona en nombre de un centro tecnológico haya asumido, con gran dedicación y con gran eficacia, la tarea de llevar a buen puerto el Plan Tecnológico Regional que tenemos encima de la mesa.

Por consiguiente, tengo que decirle públicamente que sí, me parece que estos argumentos de carácter ad homine que utiliza Su Señoría, pues, quizás no son... no me parece que sean relevantes ni concernientes en relación... –me parece a mí, se lo digo como una cuestión puramente personal–, en relación con la calidad del trabajo que se ha hecho ni con la marcha de los centros tecnológicos. Creo que es un buen trabajo, un excelente trabajo –así lo ha reconocido la Unión Europea–, un trabajo muy complejo, y un trabajo que se ha hecho con... de una forma muy abierta, muy participativa y con una metodología realmente creativa, y yo diría que única hasta ahora en su género dentro del marco de la Unión Europea.

Quedan, quizás, algunas otras pequeñas cuestiones, ya más brevemente. Su Señoría, créame, comparto, naturalmente, pues, su apreciación respecto a la necesidad de redimensionar la Red de Centros Tecnológicos; de evitar duplicidades; de mejorar la calidad de los informes... Los informes, Señoría, no los emitimos nosotros, los pedimos nosotros; es fruto, como ya le he dicho, de un acuerdo voluntario que cumplen casi todos los centros tecnológicos. Es decir, la Agencia de Desarrollo no puede exigir a los centros tecnológicos ni a ninguna empresa que le informe sobre temas que están dentro, absolutamente, del campo de la confidencialidad; y, sin embargo, lo hacen. Algunos centros tecnológicos nos mandan con gran retraso y son reticentes al envío de estos informes. Somos los primeros en sufrir esa falta de información y esas lagunas y los primeros, naturalmente, que criticamos la actitud de estos centros tecnológicos que nos parece que debería ser más abierta. Es su

libertad; y, en cualquier caso, son muy pocos y ocupan, pues, cuantitativamente una parcela pequeña de actividad dentro de la Red.

Y, finalmente, en cuanto a la forma de orientación de las ayudas públicas, parece que sí que hay una sintonía en el ámbito de la Comisión en relación con la necesidad de establecer prioridades claras. Preguntaba anteriormente el señor Portavoz de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por el número de centros tecnológicos... que qué es un centro tecnológico al final. Bien, esta es una cuestión abierta, es decir, no todo el mundo, ni la Administración del Estado ni la Unión Europea ni los distintos países entienden lo mismo por centro tecnológico. Hay ligeros matices. Lo que sí que parece que hay un acuerdo es respecto a qué centros tecnológicos deberían de estar preferentemente en la Red. La Red, quizá, Señoría, debería de ser un camino abierto de ida y vuelta; una situación en la que bajo determinadas circunstancias pudieran estar determinados centros tecnológicos. Ahí estarían centros tecnológicos con unas determinadas características pero que incorporaran, naturalmente, esa orientación hacia el mercado y una actitud abierta, abiertamente definida de cooperación entre ellos, de puesta en común de recursos tanto humanos como de equipos técnicos. Y, naturalmente, la aceptación de un proceso continuo y voluntario de evaluación que determinaría en cada momento si deben de estar o no deben continuar estando en la Red de Centros Tecnológicos. Tanto el proceso de incorporación como el de salida de la Red tendría que ser un proceso sometido, digamos, a reglas fijas y a un criterio, naturalmente, sustentado en datos, pues, muy elaborados.

¿Cuántos centros tecnológicos deberían crear? Ésta es una cuestión que se ha interesado, tanto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cuanto el señor Portavoz del Grupo Popular. Es difícil establecerlo; el Plan Tecnológico no llega a cifras concretas, sí da muchas pistas al respecto. Lo que es evidente es que es un proceso de integración y de fusión que debe ser incentivado. Los centros tecnológicos, hay un hecho jurídico, ya están en la Red, han sido admitidos; han sido admitidos, con el ánimo, me imagino, de estimular un proceso de génesis de la Red, de puesta en funcionamiento y -digamos- necesitaríamos cambiar los criterios de funcionamiento de la Red, hacer un cambio normativo para decidir o no acerca de la conveniencia de que esta Red siguiera acogiéndolos a todos, o solamente a aquellos que reunieran determinada orientación.

En cualquier caso, yo creo que es un proceso que tiene que ser gradual, que hay que partir del reconocimiento del enorme esfuerzo de voluntad y de creatividad que se ha puesto en la implantación de esos treinta y dos centros tecnológicos; que no podemos de la noche a la mañana entrar en un proceso muy acelerado de reconversión de la propia Red; que el tiempo va acelerando su operatividad; que es una Red muy joven; y que no cabe duda que

las propias empresas van recibiendo continuamente un *input* de mayor calidad y van contratando volúmenes crecientes de sus propias necesidades tecnológicas.

Al señor Portavoz de Izquierda Unida, con respecto a alguna cuestión muy concreta que me había planteado, quería decirle... permíteme un momento, a ver si lo encuentro... Aquí lo tengo. Vamos a ver, naturalmente que la Agencia está interesada en todo un conjunto de cuestiones que se han puesto aquí sobre la mesa, el funcionamiento de la Red, sus criterios, su configuración, etcétera. ¿Qué hemos hecho? Yo creo que hemos avanzado. Es una situación que está ahí y que es una situación muy compleja y de enorme interés para nuestra Comunidad. Pues hemos hecho varias cosas:

Primero, hemos creado mecanismos de estudio y de valoración. Aquí hay una reflexión *in extenso* de lo que es la Red de Centros Tecnológicos. Y humildemente le decimos que la ha hecho la Agencia de Desarrollo, por encargo del Gobierno Regional y con la participación de muchísimas personas. Pero, al final, con la responsabilidad de la Agencia de Desarrollo.

En segundo lugar, hemos corregido los criterios de gestión de las ayudas y hemos explicitado y explicado en qué consisten esos criterios. ¿Son perfectibles? Naturalmente que son perfectibles. Pero no cabe duda de que hemos ido corrigiéndolos, adaptándolos a una realidad y a una sensibilidad, una percepción distinta de esta Red de Centros Tecnológicos.

Y finalmente, hemos hecho una cosa: hemos creado... hemos creado un sistema de seguimiento. Lo hemos puesto en pie y comienza, tanto la Administración, a recibir un flujo creemos que valioso y veraz de... puesto al día, de información. Y ese flujo de información está, naturalmente, a disposición de Sus Señorías.

Y finalmente hay algo más: se ha hecho una propuesta de futuro. Hay unas líneas de avance para la configuración futura de la Red.

Finalmente, en relación con las observaciones del Grupo Popular, agradecer, naturalmente, a Su Señoría, la valoración, pues, que ha hecho de la Red. Comparto con Su Señoría el carácter de realidad perfectible, de realidad en transformación, de realidad abierta, y que está viva y en evolución. De ahí que creamos que es mejor proceder con estímulos -digamos- voluntarios a través de un diálogo abierto con ella, que a través de un marco normativo, que, sin duda, habrá también que entrar en su momento en su adecuación, pero -digamos- con una utilización, pues, normativa, que tendría que ser muy variable, muy puesta al día, y sobre cuya caracterización, en cualquier caso, debe ser posterior a esta fase de reflexión, de observación y de puesta en marcha de la Red. Primero hemos ayudado a crear esa realidad, se ha hecho una primera regulación, y ahora, pues naturalmente, hay que ayudar a hacerla más operativa y entrar en el

camino de ir perfeccionando en el sentido de esta reflexión que tenemos ahora sobre la mesa, que es el Plan Tecnológico Regional. Pero primero había que generar esta realidad.

¿Muchos centros o pocos, Señoría? Es lo que le he dicho: muchos centros. ¿Cuántos deberían quedar? No tenemos datos sobre esto. Hay centros que, incluso, tienen un nombre muy parecido. Hay Centros Tecnológicos de los Alimentos en Burgos y lo hay también en León. Bien. Es muy posible que el futuro esté llamado a unirlos. Pero es un proceso progresivo, y tampoco sabemos en qué plazo se puede llevar a cabo.

Sí le quiero decir que los propios centros participan de esta sintonía de que la Red debe simplificarse y que la Red debe homogeneizarse en cuanto a la naturaleza de los propios centros que en ella se contienen.

Y en cuanto al grado de satisfacción con la marcha de los centros tecnológicos, le quiero decir a Su Señoría que no es una apreciación de la propia Agencia de Desarrollo, es una apreciación... una valoración que está aquí hecha. Es decir, es una realidad -digamos- de una gran riqueza, al mismo tiempo que es muy extensa, que se ha creado muy rápidamente, que tiene, naturalmente, unos requerimientos muy grandes de financiación y que es muy heterogénea, demuestra el grado tan importante de creatividad y el esfuerzo en materia de tecnología que se hace en esta Región; como no podía ser menos en el marco de una Región que tiene cinco Universidades y un plantel de primera de investigadores trabajando, tanto en las propias Universidades cuanto en las empresas, en esta materia. Una realidad de una gran riqueza, Señoría, y una realidad que ha evolucionado y que está evolucionando -a mi juicio- muy favorablemente en el tiempo.

Démosle, si les parece a Sus Señorías, un margen de apoyo démosle un tiempo. Es una realidad que evoluciona y que está prestando grandes apoyos a nuestras empresas, y de la cual cabe, naturalmente, esperar mucho en el futuro. Muchísimas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Escudero. Para iniciar un nuevo turno de réplica, señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Escudero por sus explicaciones, aunque me han dejado un poco atónito en alguna cuestión; y a ello voy.

Tengo que empezar por reconocer una cosa -y se lo digo para que el señor Escudero, en todo caso, si ha estado incómodo por alguna de mis expresiones anteriores...-: yo le reconozco que la Agencia de Desarrollo remite puntualmente toda la información que solicita este Procurador y le reconozco, además, que su trato personal conmigo es exquisito, en cuanto a cualquier cosa que le haya pedido. Y, en este sentido, le voy a pedir que haga

usted algo. Y tengo que decirle que, si no lo hace usted, yo intentaré hacerlo de otra manera, pero se lo tengo que pedir; y es que asuma alguna responsabilidad mayor. Y voy a concretarme en alguna cuestión.

Usted me empieza por decir que los centros tecnológicos, salvo los seis que dependen de la Junta, no son de la Junta. Bueno, esto, formalmente, es así. Yo le he leído informes, pedazos, o párrafos de los informes de los centros tecnológicos en los que vienen a reconocer que la dependencia de los centros de las subvenciones de la Junta, con alguna excepción notable -porque yo no soy de los que creen que España va bien, pero tampoco pienso que esté todo tan mal; y yo he intentado señalar la disparidad de la realidad, y que hay centros que funcionan muy bien y otros que funcionan, a mi juicio, deficientemente-, dependen absolutamente de la Junta. Si usted deja de subvencionar a todos los centros tecnológicos de la Región, pervivirían cinco o seis. Entonces, asuma usted su responsabilidad.

Como en el tema de los informes. Usted me dice: "¡Hombre!, les pedimos los informes; si no los envían, están haciendo uso de su libertad". ¡Hombre!, señor Escudero, no me diga usted esto. ¡Si les está usted dando 5.000 millones de pesetas! Ponga usted en la convocatoria de subvenciones que, el que no envía los informes, no recibe la subvención. Si usted tiene apoyatura jurídica para hacerlo así, sin ni siquiera incluirlo en la Orden de convocatoria de subvenciones; lo dice la Ley de Hacienda de la Comunidad. Como usted sabe, yo fui Ponente de esa Ley, y tengo buena memoria de alguno de sus apartados. ¿Usted no puede exigir que le envíen un informe a entidades a las que les entrega decenas de millones de pesetas de subvención? Señor Escudero, usted se limita a pedírselos; y si no se lo envían, a quejarse y a criticarles, dice usted. ¡Hombre!, critíqueles usted menos; dígales simplemente: "Ni un duro más hasta que no tengáis aquí todos los informes". Y ya verá usted qué rápido se lo mandan. Es que son cosas que, realmente, dejan, un poco, de... en fin, de tener sentido cuando se dicen de esa manera.

Usted me ha dicho que hay un proceso de escisión, segregación, partenogénesis, o lo que sea, en un centro que viene... que se constituye como órgano de la Universidad y que acaba siendo otra cosa distinta. ¡Hombre!, señor Escudero, es un proceso muy largo y muy lento. Porque yo le he leído a usted o he exhibido aquí dos esquemas que pertenecían al mismo ámbito cronológico, es decir, al informe del primer semestre del noventa y siete de los dos centros. Pero es que eso mismo estaba en el primer informe del noventa y seis en el segundo informe del noventa y seis; llevan año y medio para escindirse, y son los mismos. Van a generar la perfección del don de la ubicuidad, que -como en alguna ocasión he dicho, me parece que en esta misma Comisión- la teología

reserva a los santos y a los mártires... y a los ángeles -perdón-, y a algunos santos sólo, ¿no? ¡Hombre!, como no son ni mártires, ni santos, ni ángeles, pues cabrá suponer que en año y medio ya han tenido tiempo para dejar de hacer esquemas en los que aparecen con la misma área, con la misma responsabilidad en dos centros distintos.

Porque sí que han tenido la precaución de hacer una cosa, y es empezar la escisión por el nombre. Uno se llamaba el CARTI y el otro el CARTIF, y entonces uno pasó a llamarse el ITAP para que cantara menos, para que cantara menos el proceso de escisión. Con la misma rapidez con la que han cambiado de nombre podían haber cambiado de responsabilidad. Es que van a seguir estando los dos en los dos centros. A treinta de septiembre del noventa y seis, siguen estando todos en los dos centros, y ustedes les sigue subvencionando a los dos, para hacer lo mismo: unas horas del día en el departamento de la Universidad y otras horas del día en el equipamiento del Centro Tecnológico de Boecillo. En el equipamiento del Centro Tecnológico de Boecillo harán estudios para empresas y en los departamentos de la Universidad harán estudios para la Administración; los mismos profesores, con el don de la ubicuidad. Bueno.

No me ha hecho referencia al problema de los ingresos de los profesores universitarios que facturan a los Centros tecnológicos, ya he anunciado una Proposición; el Grupo Popular se pronunciará sobre la misma cuando tenga ocasión. Pero entiendo que la propuesta no deja de ser razonable, sobre todo teniendo en cuenta que era el régimen que existía con anterioridad.

Y a lo que sí que me ha dejado absolutamente perplejo es a su explicación del problema de las facturas. Porque vamos a ver, señor Escudero, yo le he dicho que había facturas de departamentos de la Universidad, y usted me dice: "¡Hombre!, es que tienen que estar a nombre de los departamentos, porque el centro, como órgano de la Universidad, no tiene personalidad jurídica". Señor Escudero, los departamentos tampoco, los departamentos de la Universidad tampoco tienen personalidad jurídica. Pero es que es más, señor Escudero, es que en el mismo bloque de facturas hay facturas a nombre del centro y facturas a nombre de los departamentos. Entonces, si no valían las facturas a nombre del centro, ¿por qué hay facturas a nombre del CARTI? Hay cuatro NIF diferentes en las facturas que ustedes han dado por buenas para pagar la subvención a una misma entidad, cuatro NIF diferentes, señor Escudero. Y esto, lo investiga usted o lo investigo yo. Y yo prefiero que lo investigue usted. Y además le digo: si lo investiga usted, hasta que usted acabe la investigación, yo de esto no voy a decir ni Pamplona; pero, si no lo investiga usted, yo pediré que se investigue. Porque otra de las cosas que ustedes no les piden a los centros es que hagan inventario; o si se lo piden, a mí no me consta, o por lo menos no está en la documentación que usted me ha remitido. Y esto de los cuatro NIF es bastante extraño.

Yo, antes de venirme a esta comparecencia, aunque he tenido, francamente, muy poco tiempo, pues he intentado mirar otros expedientes administrativos y nunca me he encontrado un expediente de subvenciones en los que haya cuatro NIF diferentes por parte del mismo receptor. Esto es bastante extraño. Así de claro. Y no vamos a dar más cuartos al pregonero.

Usted me dice que la Dirección Facultativa del Plan Tecnológico Regional, pues, se ha entregado a esta persona en función de sus conocimientos sobre la materia, etcétera, etcétera, etcétera. Yo no tengo nada que objetar. Yo no tengo capacidad profesional para valorar ni la experiencia ni la capacidad profesional de esta persona; yo soy de letras. Me parecería una temeridad por mi parte valorar los conocimientos o la capacidad de un ingeniero industrial. Lo que sí que le digo es lo siguiente:

Primero. Esta situación me vino a mí denunciada por personas que estaban en centros tecnológicos; y no por uno, por varios.

Segundo. Cuando se discutió aquí la Proposición que nosotros hicimos de implicar a los centros tecnológicos regionales en la elaboración del Plan Tecnológico Regional, yo esto se lo hice constar a un Procurador del Grupo Parlamentario Popular, que hoy no está aquí presente en esta Comisión, está sustituido, y no le voy a mencionar; pero, si quieren ustedes, cuando acabemos la sesión y acabemos el micrófono, le pongo como testigo; en una conversación privada, sin dar ningún problema ni ningún pábulo a nadie. Y él deberá reconocer que yo se lo dije, porque se lo dije lo que iba a pasar. Digo: y ahora le van a dar la Dirección Facultativa a fulanito de tal, que es el marido de no sé quién.

Tercero. Ese encargo ha traído como consecuencia que en algunos centros tecnológicos se haya sido reticente con la elaboración del Plan Tecnológico Regional, se haya sido reticente. Y ha habido -y usted lo sabe- que reiterarles las peticiones de documentación, etcétera, etcétera, para que colaboraran en el Plan, porque no estaban de acuerdo a que se hicieran así las cosas; a que se adjudicaran unos trabajos a una empresa privada y luego de repente apareciera de la nada -porque no ha salido en ninguna publicación oficial- como Director Facultativo una determinada persona. Y que, incluso, había centros tecnológicos que consideraban que eso iba a imprimir un sesgo a las características del PTR; un sesgo derivado de la mayor vinculación a determinados sectores de la actividad económica de esa persona en concreto. Y que sigue habiendo críticas al documento de Plan Tecnológico Regional, sobre el cual sí que tengo que decir algo: yo no comparto su optimismo; me parece que es un documento que tiene propuestas muy interesantes, y luego me parece que es un documento que tiene carencias estruendosas. Pero como tenemos pendiente la comparecencia del señor Villanueva -de esas catorce

comparencias que hay pendientes- en esta misma Comisión, para hablar del Plan Tecnológico Regional, cuando venga el señor Villanueva le pondré de manifiesto algunas carencias. Y como además me temo que tampoco en esto voy a ser muy original, porque las carencias han sido detectadas por otros foros y otros órganos, y lo que voy a decir yo tampoco se va a alejar mucho de lo que han dicho otras personas, pues usted se puede imaginar que tampoco soy tan complaciente con el PTR; aunque le reconozco algunas virtudes, entre ellas el análisis que hace de los centros tecnológicos, que me parece muy ajustado, me parece muy ajustado.

¡Hombre!, si usted asume su responsabilidad, usted no tenía que haber tolerado esto durante año y medio: los mismos nombres. Tenía que haberles llamado y haber dicho: "Oye, se acabó; ya no recibís un duro más, si no empezamos a organizar las cosas de otra manera". Y si lo razonable es que haya dos centros diferentes, que se llamen uno el ITAP y el otro el CARTIF, o lo que sea, pues al final lo razonable es que sean personas diferentes, también, las que llevan los dos Centros Tecnológicos; porque, al final, si no, tenemos a una persona que está cobrando de veinte sitios, ¿eh? Y lo voy a decir ahora, que no hay ningún periodista: que cobra como Director de un centro, como Director del otro, haciendo trabajos para un centro, haciendo trabajos para un centro, haciendo trabajos para otro, como profesor de la Universidad y luego, además, tiene un despacho privado. Hombre, y esto, y además, de veinte sitios pero todos ellos con dinero público. Esto es a lo que estamos viniendo a hacer hoy aquí. Es decir, si esto fuera una cuestión de libre empresa, iniciativa privada, y la financiación de todos estos centros fuera privada, yo no tendría nada que decir; pero estamos hablando de dinero público, de dinero de los ciudadanos de Castilla y León, y ésa es la responsabilidad que a mí me compete.

En conclusión. Señor Escudero, usted tiene que solucionar, hacer un diseño razonable de Red de Centros Tecnológicos de esta Región, que atienda a las recomendaciones del Consejo Económico y Social -como bien ha señalado el señor Conde-, del propio Plan Tecnológico Regional; y usted tiene las posibilidades inmensas de hacerlo con la política de subvenciones. Y usted les tiene que pedir informes, y les tiene que pedir que se fusionen, y les tiene que pedir lo que sea, porque es usted el que les hace vivir, hablando en términos personales. Y usted no puede escudarse en que esto es una cosa de iniciativa privada. El que haga un centro de iniciativa privada, al margen de los criterios de la Agencia, pues no recibirá subvención y privadamente solucionará sus problemas, y ya está. Y usted... Y yo no le pido que haga intervencionismo de manera draconiana, que lo haga ni por ucases ni por decretos; yo lo que le pido es que abra un proceso de negociación razonable y que redimensione el sector. Porque si en Europa hay cien personas en cada centro, y

aquí tenemos veinte, no vamos en la buena dirección. Y si en Europa tienen veinticinco investigadores por centro y aquí la media es de cinco, no vamos en la buena dirección. Y si aquí, además, los cinco que están son profesores de la Universidad que dedican una hora al día, pues los centros no existen. Yo conozco algún centro en mi provincia que no existe, que no existe, que es un nombre que no es más, alguno, y no quiero hablar de otras provincias de Castilla y León para que nadie se sienta ofendido.

En el tema de las facturas, le pido formalmente que habrá una investigación; esto de los cuatro NIF para el mismo perceptor yo no lo entiendo. Esto de las facturas a nombre del centro y las facturas a nombre de los departamentos, yo no lo entiendo. Usted pida el inventario del equipamiento del centro y pídale a la Universidad de Valladolid que le certifique el inventario de los departamentos. Pídaselo. Por que, si no, la duda va a seguir existiendo; y porque yo esto... es una situación muy extraña, muy extraña, que yo soy incapaz de entender.

Y, desde luego, pues, comprométase usted al menos a venir a contarnos aquí qué es lo que ha hecho en un plazo razonable de tiempo, si necesita un año o año y medio, pues diga: "dentro de año o año y medio, al final de la legislatura, o un par de meses antes, dos, tres meses antes, compareceré voluntariamente ante la Comisión de Industria y les diré: esto es lo que había en noviembre del año noventa y siete, y esto es lo que hay a principios del noventa y nueve". Porque yo le veo echando muchos balones fuera, y, a veces, dando explicaciones... -que permítame que se lo diga con algún grado de confianza-, pues es que son explicaciones cogidas por los pelos, pues, porque usted no pensaba que yo iba a ir por ahí, a lo mejor, en la intervención, y es un tema que no conoce muy bien, porque algunas de las explicaciones que nos ha dado sigo pensando que no son demasiado razonables.

Y en última instancia hay cuestiones que yo creo que necesitan una explicación pública. Es decir, yo puedo estar de acuerdo en que un encargo a una determinada persona que sea Director Facultativo del Plan Tecnológico Regional, pues está al margen de quién sea su mujer, totalmente de acuerdo. No soy capaz de pensar lo mismo si esa persona, además, es el Director de dos centros abiertamente duplicados, lleva año y medio recibiendo subvenciones por los dos centros con esa abierta duplicidad y, además, es objeto de críticas por otros centros tecnológicos regionales porque le atribuyen una relación de privilegio con la Administración Autonómica; y como yo sé que a usted eso le debe constar, porque me imagino que las mismas personas que me lo cuentan a mí, pues, a usted, a lo mejor se lo dirán de manera menos clara o menos irritada, pero algo le dirán, pues, hagan ustedes una explicación pública, porque, de lo contrario, pues tendremos que explicar nosotros cuál es nuestro criterio

sobre la cuestión. Y nuestro criterio sobre la cuestión, sin poner en juicio, y en tela de juicio la capacidad profesional de las personas, es que hay determinadas cuestiones que no pueden llevarse con tanta opacidad y que exigen, por lo menos, un cuidado más exquisito de lo que son los fondos de la Administración Regional. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo quisiera terminar mi intervención, pues, haciendo, haciendo una valoración positiva, al margen que desde la Oposición planteemos estas cuestiones, en este caso concreto al Director de la Agencia, y son cosas elementales, ¿no? Es decir, bueno, en este momento están sobredimensionado los centros tecnológicos, hay treinta y dos, pero los treinta y dos no cumplen los requisitos... es una recomendación del CES, es una recomendación del propio Plan Tecnológico y, por lo tanto habrá que operar y reducir ese número de centros tecnológicos.

Y yo creo que el propio Plan —y no es cuestión de leerlo—, pues, establece tres tipos o tres clasificaciones: lo que son los centros tecnológicos propiamente dichos, los que se dedican a la investigación aplicada y, por tanto, se les tiene que exigir resultados concretos en función de la demanda de las empresas a esos centros tecnológicos. Lo que no puede ser es financiar a centros tecnológicos que no están haciendo ningún tipo de trabajo, ningún tipo de servicio de innovación a las empresas. Yo creo que es una cuestión de sentido común. Y, en ese sentido, de todos los que tenemos... por eso he preguntado cuántos aproximadamente deberían de quedar, yo no digo que es que mañana la Junta dijera; a partir del día siete de noviembre, de los treinta y dos centros tecnológicos, se catalogan como centros tecnológicos cuatro. Yo digo que habrá que operar en ese sentido para determinar los centros tecnológicos que tienen investigación aplicada, que son los que realmente necesitan las pequeñas y medianas empresas solucionando sus problemas, éstos por un lado.

Después, estarían los centros universitarios de investigación, de investigación básica. Que yo no digo que la Universidad no participe en el Plan Tecnológico Regional, y no participe con sus aportaciones. Pero, claro, hay que diferenciarlo. Habrá planes de investigación básica general que a corto, ni a medio plazo tendrán una aplicación práctica, por lo tanto, habrá que separar esos proyectos de los prioritarios. Y, en ese sentido... porque estamos hablando de subvenciones, lo digo para eliminar esa —digamos—, ese cordón umbilical que une a veces la Universidad para cobrar y financiar, financiarse indirectamente.

Porque un catedrático puede decir, bueno, yo quiero abrir una línea de investigación sobre este tema; y ya tenemos otro centro tecnológico montado, con una subvención. Yo creo que eso no debe ser así. Por tanto, yo creo que aunque el Plan no determine de manera clara lo que debe ser un instituto o un centro de investigación universitaria, sí deja las cosas claras para decir, a partir de ahora tenemos que tener claro que todos los centros de investigación universitarios tendrán que buscarse una línea de financiación propia, a través de la Consejería, a través de la Administración o como sea. Pero yo, bajo nuestro entender, no pueden estar implicados dentro de las subvenciones generales de la Agencia de Desarrollo, porque es otro centro de investigación diferente.

Igual que pasa con los laboratorios, la Junta tiene seis laboratorios, pero sería una responsabilidad propia de la Administración Regional. Porque yo no considero que muchos laboratorios que están dentro de la Red de Centros Tecnológicos, aunque cooperen, no pueden entenderse como centros tecnológicos de investigación aplicada, porque no lo son. Y yo creo que con ese planteamiento podríamos reducir perfectamente el número de centros tecnológicos, que generalmente se denominan así, pero que en la práctica no lo son. Y yo creo que hay tiempo suficiente para empezar a operar en este sentido.

Después hay otra cuestión. Yo, me preocupa, no lo que ha dicho el señor Octavio, además yo creo que tampoco es dar nombres y demás, pero es una realidad, la duplicidad de facturas y demás... Y, por lo tanto, yo creo que la Agencia, estamos hablando de dinero público, cuando se dan subvenciones para proyectos de investigación determinados, habrá que crear mecanismos administrativos de control y seguimiento de esas subvenciones, precisamente para evitar situaciones de bochorno. Yo creo que eso es una obligación de la propia Agencia y se tiene que operar de manera inmediata.

Y, en el otro sentido, el tema de los becarios, que no me ha dicho nada, pero, bueno, tampoco es una cuestión de discutirlo aquí, yo lo planteaba antes porque con el tema de los becarios está pasando exactamente igual, yo creo que tiene que haber una línea, una comisión de seguimiento o plantear medidas administrativas de control y seguimiento para evitar que haya empresas privadas que por su lucro personal esté en contacto con becarios de investigación y después resulta que están haciendo otro tipo de trabajos diferentes al tema de becas de investigación. Yo creo que eso es dejar en un mal papel a la Agencia, y dejar en un mal papel a la propia Junta, por tanto, yo creo que también hay que exigir responsabilidades ahí, y que la propia Agencia, pues abra una línea de investigación. Yo después, fuera de micrófono, le doy los datos y las empresas que tienen becarios contratados que no se corresponden con becarios de investigación; pero yo creo que eso es una responsabilidad de la Agencia

y de usted, como Director, para acabar con esa situación que -vuelvo a repetir- que es de bochorno.

Y, por tanto, yo con esto termino, yo, las tres preguntas que le hice en la primera intervención eran esas, es decir: qué medidas va a adoptar la agencia para reducir el número de centros tecnológicos y realmente mantener aquellos que cumplen esa función -y que es la recomendación que hace el CES y la propia recomendación del Plan Tecnológico-. Yo creo que hay que operar de manera inmediata. Y después separar lo que son proyectos de investigación universitaria de lo que son los propios centros tecnológicos y los laboratorios. Y después, eso sí, los mecanismos administrativos de control, vuelvo a repetir, para evitar situaciones de bochorno; que yo no quiero implicar a nadie, pero, si se están dando, habrá que operar y cortar por lo sano.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jesús Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario se considera satisfecho con las contestaciones que ha realizado el Director de la Agencia de Desarrollo Regional a nuestras... a las preguntas que nosotros habíamos formulado. Por tanto, una vez más, agradecer su comparecencia y animarle a que siga trabajando en el proceso de desarrollo y tecnología dentro de Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Abad. Para contestar a las cuestiones planteadas por los diversos Portavoces, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director de la Agencia de Desarrollo, señor Escudero.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente. Agradecerle al señor Granado su amable valoración de la actitud que por mi parte, créame, procuro mantener con la Cámara, con todas Sus Señorías, porque creo que es una obligación, y procuro responder con prontitud a las peticiones de información. Había traído una que me solicitó el otro día, que se me había... ya se me estaba olvidando, y que le dejo al señor Presidente para que se la entregue, es en relación con una cuestión que había planteado el otro día, de dónde salía la dotación que para el año noventa y siete aparecía en el Plan Tecnológico Regional. Entonces, yo no disponía en aquel momento de datos para contestarle, aquí tiene las cifras cuadradas, espero que sea satisfactorio.

Y, vamos a ver, asumir. Créame, Señoría, que la actitud, como no puede ser menos, de cualquier persona que se le confíe una responsabilidad de gestión en un ámbito de cualquiera, y en éste, es de asumir responsabilidades. Sería una petulancia por mi parte decir que la Red de Centros Tecnológicos ha alcanzado un grado de

maduración, al contrario; ni que hayamos llegado en las técnicas de gestión y de orientación de nuestras ayudas, digamos, a una situación óptima, no es así. O sea, es una situación que está en evolución, como también lo están las actuaciones y las técnicas de actuación de la Agencia en relación con cualquier actividad económica, y ésta es especialmente compleja.

Y naturalmente, Señoría, tenemos instrumentos, ¿cómo no?, poderosos como para elevar hasta un grado, podemos llegar, incluso, creo yo, a pedirlo por vía normativa, a introducirlo como requisito en las propias convocatorias de ayuda el envío de esos datos. Hemos preferido, quizás compartiendo el propio criterio, me da la impresión, la propia sensibilidad de la Comisión, de Sus Señorías, ir por la vía de la negociación, y con..., con los centros tecnológicos. Son pocos los que no envían la información, más bien se trata de retrasos. Hay algunos centros tecnológicos reticentes a mandar ésta. Creo que hemos avanzado bastante; y, desde luego, crea Su Señoría que nuestra intención es contar con información completa de todos ellos; o sea, vamos avanzando por la vía de la negociación y del diálogo, pero, si fuera necesario, pues, lo acabaríamos introduciendo en las convocatorias. Creemos que no sea necesario llegar a eso, porque más bien encontramos una actitud muy abierta y muy receptiva por parte de los centros tecnológicos.

En el tema que me dice del CARTIF, efectivamente, también a la Agencia nos gustaría que los procesos fueran más rápidos, es decir, que ese proceso de separación de lo que son unas y otras funciones, de investigación básica, de investigación aplicada, se hubieran desarrollado mucho más rápidamente. Le quiero decir a Sus Señorías, entre paréntesis y con un punto de ironía, que en los medios académicos los procesos son especialmente lentos, o sea, son muy consultivos, tienen sus propias formas de actuación, etcétera. Entonces, quizá nos hubiera gustado también, como a Su Señoría, que ese proceso se hubiera llevado más rápidamente en el tiempo. Lo que sí que le puedo asegurar es que puede que haya personas de los departamentos que trabajen en un sitio, en otro y tal, pero son realidades distintas, no son lo mismo -y eso lo hemos cuidado-, el resultante, el CARTIF que se está montando en el centro... en el Parque Tecnológico de Boecillo, que lo que era anteriormente en el marco de la propia Universidad.

En cuanto al tema del Artículo 11, Señoría, es una cuestión normativa que corresponde exclusivamente a la Cámara señalar si es preferible que haya una o dos vías como hay ahora. Lo que es cierto es que actualmente hay dos vías, la del Artículo 11 y la de los propios centros tecnológicos que crea los propios departamentos; no los ha creado la Junta, ni la Agencia de Desarrollo. Ha habido iniciativas en la Universidad -de investigación- que van por vía del Artículo 11, e iniciativas más estables, con una vocación mayor de permanencia, que se constituyen en forma -digamos- de centro tecnológico. Quizás la diferencia -pienso yo- es, sin entrar en la materia

porque no me corresponde, de si debe haber una o dos vías, es que hay dos vías que en las iniciativas –digamos– más puntuales van en cargos de investigación, de carácter específico por el Artículo 11, y las más permanentes por esta otra forma de centro tecnológico.

En el tema de la Dirección, decirle, Señoría, que la obligación de la Agencia era proponer a la Comisión lo que nos parecía que era lo más adecuado y, lo mejor en orden a obtener un resultado óptimo. Así creímos hacerlo y, desde luego, lo hicimos de una forma total y absolutamente abierta.

El tema de las facturas, tenga la seguridad Su Señoría... yo desconocía que hubiera varios... varios NIF, esa investigación cuenta Su Señoría con que se hará desde la Agencia. Y de que... de los resultados de la misma –espero que los resultados se refieran exclusivamente a un problema formal–, de que, pues, al final, realmente lo que hay es una realidad, que son los departamentos de Universidad los que... tiene razón Su Señoría, no tienen personalidad jurídica, pero sí capacidad de contratación, de hecho, contratan, porque así está en los Estatutos de las Universidades y, al final, bueno, pues, aparezcan facturas con NIF diferentes y a nombres diferentes. Nosotros lo que hemos controlado, naturalmente, era el contenido, es decir, qué era lo que se estaba pagando a través de esas facturas. Cualquier deficiencia formal que aparezca será subsanada y puntualmente tendrá Su Señoría la información pertinente.

Bien. Por qué... a propósito de la propuesta que hizo Su Señoría, para que fueran los propios centros tecnológicos los que asumieran la redacción del Plan Tecnológico Regional. Mire, Señoría, esa, esa... ese planteamiento tiene un problema, y es que hubiéramos confiado la redacción, o sea, y la valoración de la realidad a los propios objetos de la investigación. El Plan Tecnológico toma como objeto de su investigación, de su análisis, los centros tecnológicos, las Universidades, la realidad tecnológica de la Región. Nada hubiera distorsionado más esa perspectiva que el que hubieran sido los centros tecnológicos los que hubieran redactado su propio plan tecnológico. Es decir, por muy grande que hubiera sido el esfuerzo de objetividad, no cabe duda de que el resultado hubiera adolecido de... la garantía de objetividad quedaba mejor amparada con la mirada –digamos– de técnicos exteriores a la realidad que se trataba de analizar. Y ése fue el criterio.

En cuanto a las observaciones del señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues, pedirle disculpas porque hay dos cosas que no le he comentado. Una de ellas, que usted había señalado explícitamente, era el tema de las becas. Me importaba mucho, pero se me cruzaron las notas... Vamos a ver. Hemos cuidado extraordinariamente el tema de los becarios, fue objeto de un debate muy en profundidad en el seno de la Comisión del Consejo Asesor de la propia Agencia,

donde están las... representadas las centrales sindicales mayoritarias y la propia patronal. ¿Por qué? Porque había reticencias, por parte de los sindicatos, respecto a la posibilidad de que se convirtiera en una fórmula –digamos– atípica de contratación, que se desnaturalizara. Y hemos cuidado, por esta misma razón, porque había un compromiso explícito con los sindicatos de tutelar esta fórmula de formación práctica, lo hemos cuidado extraordinariamente. Hemos hecho un seguimiento pormenorizado, hemos estado encima de las empresas haciendo un seguimiento, y trasladando –porque nos lo han preguntado, se han interesado mucho en el Consejo Asesor–, trasladando información sobre este particular.

No le... le digo a Su Señoría, que yo, personalmente, no tengo datos de que un becario contratado para investigar no sé qué... está haciendo nóminas. Si eso fuera cierto, le digo a Su Señoría, que retiraríamos la beca. O sea, eso no le quepa la menor duda. Lo que no queremos hacer... es decir, si fuera así, lo que no queremos hacer es que se desgaste un mecanismo que ha sido consensuado y en torno al cual hay verdaderamente unas expectativas muy favorables. Es decir, el mecanismo funciona, el mecanismo va muy bien, le voy a decir simplemente que este año hemos tenido trece mil solicitudes. O sea, realmente creemos que estamos en la pista, en la idea de una... de perfeccionar algo pues que obtiene la adhesión de muchos jóvenes que terminan sus estudios.

En cuanto a lo que usted me dice, de si es una investigación para un tema de marroquinería, le quiero decir que es posible. Es decir, que un licenciado, o una persona que ha terminado Formación Profesional, puede estar trabajando en su formación, y hacer un curso de varios meses en el tema concreto de las técnicas de marroquinería, donde hay procesos tecnológicos verdaderamente complejos. Eso no lo descarto, otra cosa es que se haya desnaturalizado. Yo le rogaría que, si tiene información concreta sobre un tema de éstos, pues nos lo haga saber, porque nadie más interesado que nosotros en que este tema funcione,

Y otra cosa que se me había olvidado. Los centros tecnológicos de la Junta de Castilla y León no han recibido ni una sola peseta de becas –perdón–, de becas, de ayudas tecnológicas. Están expresamente excluidos de las convocatorias. Antes lo mencionó Su Señoría, y quise aclarárselo, pero se me pasó por alto. Muchísimas gracias, señor Presidente. ¡Ah!, perdón, agradecer por cortesía, naturalmente, la intervención del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Escudero. ¿Algún Procurador de la Comisión, o presente, desea formular alguna pregunta? No hay ninguna. Gracias. Damos por concluido este tema, y agradecemos la presencia del señor Escudero.



Dése lectura, por el señor Secretario, al último punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): "Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, doña Begoña Núñez Díez y don Laurentino Fernández Merino, relativa a la declaración de la Semana Santa Palentina, como Fiesta de Interés Turístico".**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO):** Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra... ¿quién interviene, por favor? Señor Crespo.

**EL SEÑOR CRESPO LORENZO:** Gracias, señor Presidente. No se alarmen Sus Señorías, que en lo que a mí respecta, no voy a demorar en exceso la duración de la Comisión.

La iniciativa que presentamos ante estas Cortes, el grupo de Procuradores socialistas por Palencia, tiene como objetivo, conseguir promover e impulsar la declaración de la Semana Santa Palentina como Fiesta de Interés Regional. Ésta fue ya una iniciativa que presentamos el once de abril de este mismo año, que tenía como origen el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Palencia, del día siete de abril de mil novecientos noventa y siete, porque somos conscientes y conocemos la norma -lo establecido en la Orden de catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco de la Consejería de Cultura y Turismo- por la que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León, que establece a quién corresponde promover esta declaración de Fiesta de Interés Regional.

Por lo tanto, lo que el Grupo Parlamentario Socialista reclama de estas Cortes es el impulso a la iniciación de los trámites tendentes necesarios para proceder a la declaración de la Semana Santa Palentina como Fiesta de Interés Regional. Y lo hicimos inmediatamente después de pasada la Semana Santa, pues en el ánimo de conseguir acuerdos, de conseguir consensos y de que nadie pudiera interpretar ninguna clase de oportunismo haciéndolo coincidir con la fecha de la celebración de la Semana Santa.

Insisto, que la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Palencia ya lo ha asumido como positivo. Y quiero dedicar un minuto nada más a razonar lo que supone para los palentinos y lo que supone para la tradición castellano-leonesa, y lo que supone para la imaginería castellano-leonesa, la Semana Santa de Palencia.

Desde ese punto de vista, ha habido una ingente labor llevada a cabo por la Junta Pro-Semana Santa de Palencia y por la Hermandad de Cofradías Penitenciales de la Semana Santa, que han contribuido a dar un mayor

esplendor a la Semana Santa de Palencia, como una expresión, con personalidad propia, de valores nítidos, religiosos y culturales.

Por ello, merecen, desde nuestro punto de vista, todo el reconocimiento, apoyo y agradecimiento, la entusiasta participación de centenares de cofrades palentinos, así como el trabajo de la Junta Pro-Semana Santa y de la Hermandad de Cofradías.

Además, es incuestionable que la Semana Santa en Palencia tiene una personalidad propia, por su historia, tradición popular, sugestión, belleza, valor cultural, autenticidad, dotada de una solemnidad abierta a nuestras gentes que posibilita una genuina atracción para los propios y para los que de otros lugares nos visitan, siendo una de las más castizas y tradicionales de Castilla y León.

Algunas de las cofradías tienen un extraordinario interés, habida cuenta de su antigüedad, como la Cofradía de la Vera Cruz -que data del siglo XV-, o la valía de algunas tallas de las procesiones, como las de Alejo de Bahía, Víctor de los Ríos, Antonio de Amusco o Juan de Balmaseda, o José de las Rozas.

La Semana Santa de Palencia está incorporando nuevos pasos y adquiriendo nuevas imágenes, como la de Nuestra Señora de la Vera Cruz o la recuperación de la Procesión de la Soledad de la Virgen, lo que unido a las valiosas tallas -insisto- de imaginería religiosa de la mejor escuela castellana, que hacen el recorrido por nuestras calles, desde que se inician las procesiones el Domingo de Ramos, con el paso del conocido popularmente como La Borriquilla, hasta el Rompimiento del Velo que pone punto final, acompañados de los ancestrales toques del "tararú" que hacen que tenga una acusada personalidad y arraigo popular.

Insisto, que la Junta Pro-Semana Santa ha mostrado su interés en conseguir esta declaración de Fiesta de Interés Regional; que esta cuestión fue debatida y asumida por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Palencia y que, por lo tanto, sería muy bien recibido en la ciudad de Palencia que estas Cortes adoptaran la Propuesta de Resolución de iniciar, o promover el inicio de los trámites necesarios para proceder a la declaración de la Semana Santa Palentina como Fiesta de Interés Regional. nada más y gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO):** Gracias, señor Crespo. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Calvo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO:** Gracias, señor Presidente. Creo no desvelar ninguna novedad si al inicio de mi intervención digo... de que todos los Procuradores de estas Cortes, los que estamos en esta Comisión, yo creo que nos sentimos profundamente orgullosos de la

Semana Santa de Castilla y León. Yo creo, sinceramente, que es hoy... son la Semana Santa, posiblemente, más importante de España, posiblemente. Y yo creo que eso se debe al esfuerzo que han realizado cofradías, Cabildos, de toda la Región. Yo creo, sinceramente, que la Semana Santa en Castilla y León, en pueblitos pequeños, en ciudades más o menos grandes, en capitales de provincia, es una Semana Santa muy importante, y que yo creo que han contribuido el esfuerzo de esas personas, que, ciertamente, la han hecho mejor. Y, por lo tanto, nosotros, el Grupo Popular, cómo podíamos negarles absolutamente a ningún pueblo de nuestra Región esa posibilidad, esa posibilidad.

Lo que a mí me parece y usted lo ha ordenado muy bien, y como, además, yo creo sinceramente, señor Crespo, de que usted es un Parlamentario muy riguroso, y creo sinceramente, además, que conoce perfectamente las leyes que nos hemos dado en nuestra Comunidad Autónoma, ha entrado precisamente en el fondo del tema al inicio de su intervención. Y es reconocer de que es el Ayuntamiento y que ya ha tomado un acuerdo en la Comisión de Gobierno quien debe dirigirse a la Consejería para acceder, precisamente, a que le concedan lo que usted llama de interés... Fiesta de Interés Regional. Porque lo demás, su intervención, que me parece muy mesurada, quiero decirle... de que esta Proposición No de Ley, a mi juicio equivocada, a mi juicio equivocada, ya se planteó en otra ocasión en estas mismas Cortes y en esta misma Comisión, precisamente, y se denegó. Porque lo que estamos diciendo es que sean las Entidades Locales quienes inicien esta iniciativa.

Y, precisamente, sería sentar un mal precedente, si hoy el Grupo Popular, si hoy el Grupo Popular aprobara, a nuestro juicio, una equivocada Proposición No de Ley. Porque no estamos en contra y lo he dicho al principio de que cualquier pueblo de nuestra Región, Palencia concretamente, pueda acceder a que sea Fiesta de Interés Regional. No estamos en contra; estamos precisamente en contra; de que usted ha presentado una Proposición No de Ley que es competencia precisamente del Ayuntamiento de Palencia, o de los Cabildos de Palencia, o de las personas que hacen posible la Semana Santa en Palencia. Y ésa es la única razón por la cual nuestro Grupo va a votar en contra de lo que entendemos nosotros que es una Proposición No de Ley equivocada, ni más ni menos. Pero con el respeto que nos merece y el esfuerzo que nos merece la Semana Santa de Castilla y León que, precisamente, no la hacemos nosotros; la hace mucha gente anónima, con gran esfuerzo; y que merece que la Junta de Castilla y León le preste absolutamente todo tipo de atenciones, pero de la manera correcta, a través de las Entidades Locales.

Y usted, señor Crespo, que conoce perfectamente ese mecanismo, debe dejárselo que sean los protagonistas precisamente esos Cabildos, las instituciones que usted señala en los Antecedentes de esta Proposición No de

Ley, y no que sea una Proposición No de Ley a mi juicio, como insisto, equivocada.

Por lo tanto, nuestro Grupo va a votar en contra. Pero no en contra de los legítimos intereses de la Semana Santa de Palencia, ni tampoco de los palentinos; sino de la Proposición No de Ley presentada por usted, a nuestro juicio, equivocada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández Calvo. Turno de réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Abad. ¡Pues vaya!, no van a poder ir a comer pronto. Es don Porfirio, ¿no?, el señor Presidente. ¡Por favor!, ¡por favor!, a usted me referiré como señor Portavoz, en esta ocasión, ¿eh?

Y a mí no me lo explique. A mí no me lo explique. Es decir, usted aquí está votando en contra de una iniciativa política que pretende impulsar, promover y posibilitar la declaración de la Semana Santa de Palencia como Fiesta de Interés Regional. No me cuente otra cosa. Explíquelo usted en Palencia, explíquesele usted al Ayuntamiento de Palencia, explíquesele usted a las cofradías de Palencia (que, desde luego, tenga la certeza que yo se lo voy a explicar).

En segundo lugar, la Orden de catorce de marzo prevé quiénes son las instituciones, los organismos que pueden promover la declaración de Fiesta de Interés Regional. Lo que en absoluto prohíbe esa Orden es que estas Cortes emitan un pronunciamiento político, como son las proposiciones no de ley; que no son normas, que no son ley, que son instrumentos de impulso a la acción de gobierno, que sirven para hacer sugerencias, que sirven para hacer indicaciones, y que, por lo tanto, no tienen absolutamente... o no entran en ninguna contradicción con el cumplimiento estricto de la norma.

Y, por lo tanto, usted aquí se está oponiendo a impulsar una acción de gobierno tendente a conseguir un objetivo que fíjese, que fíjese, ha sido acordado por el Ayuntamiento de Palencia. Y, fíjese si está medida y ajustada la Proposición No de Ley, que se registra cuatro días después de haber sido adoptado el Acuerdo por el Ayuntamiento de Palencia. ¿Por qué razón? Porque asumimos el criterio establecido por la Orden, esperamos a que el Ayuntamiento de Palencia unánimemente inicie los trámites y, posteriormente, traemos a esta Cámara, órgano político por excelencia, una iniciativa para impulsar y para promover lo que ya el Ayuntamiento de Palencia ha solicitado. ¿O eso no es una práctica habitual aquí, promover las iniciativas que desde instituciones, desde colectivos, desde asociaciones se toman para, con el canal, con el cauce que suponen las Cortes Regionales, agilizar los trámites ante la Junta de Castilla y León y expresar la sensibilidad de esta Cámara respecto de una iniciativa que en uso de la norma ha tomado una Corporación Local?

Y, fíjese si habremos sido prudente y la habremos presentado bien, que, conociendo sus argumentos, nos hemos esperado a que hubiera el Acuerdo. Porque, en ocasiones anteriores, ustedes rechazaron iniciativas de este tipo porque el Ayuntamiento correspondiente no había tomado el acuerdo. Mire, pues aquí tiene el Acuerdo. Y lo que nosotros le pedimos aquí es que ustedes impulsen, insten, sugieran al funcionamiento ágil de la Junta de Castilla y León para que se consiga ese objetivo. Y usted aquí lo que está diciendo es que el Grupo Parlamentario Popular no impulsa, no promueve y no insta a la Junta de Castilla y León a declarar la Semana Santa Palentina como Fiesta de Interés Regional. Y eso es lo que yo voy a explicar. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Crespo. En turno de dúplica, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Sí. Muy brevemente, porque al principio le reconocía la medida con lo que... con que había tratado el señor Crespo este tema. Ahora, ya, he visto exactamente el fondo de su iniciativa: usted quiere ser el protagonista, usted. Y usted le quiere explicar a los palentinos, en Palencia, de que el Grupo Popular se ha opuesto a que sea reconocida de interés turístico la Semana Santa de Palencia. Y usted, entonces, estará mintiendo, estará engañando a los palentinos.

Le estamos diciendo, de que si el Ayuntamiento de Palencia ha tomado el Acuerdo en Comisión de Gobierno, y le ha tramitado a la Junta de Castilla y León, a la Consejería pertinente, tengo la seguridad de que eso va a salir adelante. Lo que le estamos diciendo a usted, señor Crespo, Portavoz del Grupo Socialista, de que no puede decir usted eso en Palencia, porque es mentir. Nosotros decimos sí a Palencia y a cualquier pueblo de nuestra Región que quiera, que quiera estar a la altura de los tiempos, mejorando la calidad de nuestra Semana Santa; que lo hacen ellos y no necesitan acompañantes como usted. Lo que le estamos diciendo a usted es de que su Proposición No de Ley es equivocada. Y como es equivocada, le estamos diciendo "no" a su Proposición No de Ley, no a que la Semana Santa de Palencia tenga ese reconocimiento.

Y tengo la completísima seguridad —y termino, señor Crespo— de que si se ha llevado el cauce normal desde el Ayuntamiento de Palencia, tendrá los resultados apetecibles. Usted buscaba un protagonismo; dígame en Palencia de que el Partido Popular, el Grupo Popular, vota sí a que la Semana de Palencia tenga ese reconocimiento, y decimos "no" al oportunismo político que usted ha demostrado en su segunda intervención para demostrar exactamente que lo que quería era buscar un protagonismo personal que nosotros, en este momento, no le vamos a otorgar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Bien, yo no quería entrar en el debate que se ha suscitado aquí, pero, necesariamente, tengo que entrar, ¿no? No por oponerme, evidentemente, a la iniciativa del Grupo Socialista, sino simplemente decir, por recuperar un poco el papel de estas Cortes, decir, al margen de los protagonismos políticos de una u otra Institución, yo creo que la Junta no solamente debe tomar la iniciativa, sino que en este caso concreto yo creo que es un mandato imperativo de la propia filosofía que la Junta está pregonando a los cuatro vientos cuando está diciendo que hay que potenciar la Semana Santa de Castilla y León como incremento del turismo, como un elemento de incentivación económica. Y por tanto, al margen de las declaraciones o no de las Entidades Locales, al margen de que las Entidades Locales puedan tramitar con mayor o menor rapidez la declaración de Interés Regional, yo creo que el primer interesado en este caso concreto, al margen de protagonismos políticos de quién nos lo ha planteado primero, yo creo que es un mandato imperativo de esta Junta de que, efectivamente, se ha dicho por activa y por pasiva que la Junta tiene que potenciar la Semana Santa como reclamo turístico y como un medio también de desarrollo económico de determinadas zonas y, por tanto, yo creo... me parece absolutamente presentable el que un Grupo Político plantee aquí que la Junta debe tomar esa iniciativa.

Porque, al margen de los protagonismos políticos, aquí lo que se está debatiendo es si realmente estamos interesados o no en poder potenciar la Semana Santa de Castilla y León, y que eso pueda suponer un reclamo turístico. Es decir, estamos hablando, al final, de economía; estamos hablando de las posibilidades de desarrollo que tiene esta Comunidad. Una de ellas puede ser la utilización de la Semana Santa como reclamo turístico, y el fondo de la cuestión es éste. Yo creo que había que dejar un poco al margen las polémicas y actuar en positivo.

Por tanto, nosotros, en ese sentido, y siento haber entrado en este debate porque tampoco quiero contradecir en ese sentido lo que ha manifestado el Portavoz del Partido Popular, pero yo creo que había que enfrentarse en positivo a las cosas y decir: bueno, pues, realmente, la Junta está interesada en potenciar la Semana Santa de Palencia o la de cualquier otra localidad de esta Comunidad. Y, por tanto, desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León, se tendría que considerar que, efectivamente, Palencia, Segovia o cualquier otra localidad que tiene una Semana Santa interesante, pues debería tomar la iniciativa para declararla de Interés Turístico

Regional. Yo creo que ése es el objetivo de esta Proposición No de Ley, al margen de los protagonismos políticos.

Por lo tanto, por parte de nuestro Grupo no va a haber ningún problema, y votaremos a favor de esta iniciativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Para cerrar el debate, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El Acuerdo que tomó la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Palencia, también, mal que le pese, fue a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. ¡Qué casualidad! No fue a iniciativa de ese Procurador, que no goza de la condición de Concejal, pero también fue a iniciativa del Grupo de Concejales Socialistas. Y allí, la mayoría del Grupo Popular, y también los representantes de Izquierda Unida, pues demostraron una mayor sensibilidad de la que aquí demuestra el Grupo Parlamentario Popular. Quizá porque allí, en la proximidad, es más fácil decir... es más difícil decir que no a las iniciativas, aunque éstas provengan de la Oposición. Aquí, en este castillo, es más fácil decir que no a lo que viene... a lo que viene de la Oposición, porque parece que esto está más lejano.

Y que el Grupo Parlamentario Popular, o que el PP, pues no quiere dar protagonismo ninguno a la Oposición, eso nos consta, eso no nos llama a engaño. Pero menos mal que la Oposición no se cansa; porque, si aquí estuviéramos pendientes de las iniciativas de ese Grupo,

estas Cortes habrían cerrado hace bastante tiempo. Afortunadamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, mantenemos respeto a la actividad política de la Cámara, mantenemos y defendemos la iniciativa política de la Cámara, somos conscientes y asumimos cuáles son los distintos niveles de responsabilidad que cada institución tiene; pero entendemos que en estas Cortes cabe o debiera haber casi todo, concepto que es evidente que ustedes, o por lo menos usted no comparte.

Desde ese punto de vista, lo único que ha quedado claro aquí, por no conceder protagonismo a la Oposición, es que el Grupo Popular se opone a una iniciativa que pretende declarar a la Semana Santa Palentina como Fiesta de Interés Regional. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Crespo. Concluido el debate, se procede a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Entre el número total, votos emitidos son catorce. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

El último punto del Orden del Día ha sido retirado, por tanto, damos por concluida la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.)*